LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 13 de Junio de 1885 | AÑO V—Número 1419

SUMARIO

Alrededor de una frase.
Telegramas.
Sobre loterías.
El cuarto de hora de Rabelais.
Congreso Nacional.
Folletin—La novela de un fatalista.
Noticias.
Tribunales franceses.
A propósito de los reincidentes.
Anuncios.
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Bancos.
Avisos.

Alrededor de una frase

Interpelados, urgidos, llamados á los hechos y á la prueba, y bien encerrados en un buen círculo de hierro, los autores de la *imposicion del Presidente* han ido quemando en una honrosa retirada sus últimos cartuchos, y es necesario confesar que por una fatalidad inesplicable, todos han resultado, cuando ha llegado el caso de usarlos, ó usados, ó cargados con pólvora sola.

Se empieza, por una tendencia incurable del temperamento, á pretender demostrar la verdad de una frase con otra frase, y se recuerda con una erudicion recomendable pero inútil, el caso del filósofo, que discutiendo sobre el movimiento lo probaba moviéndose.

Desde luego parece deber entenderse que en la aplicacion del argumento, el *movimiento* seria la imposicion, pero es difícil esplicarse quien es el filósofo, y quien el que se mueve, demostrando la imposicion con su propio movimiento.

Lo natural es creer que el Presidente seria el único indicado para desempeñar esta funcion; pero el colega parece reivindicarla para sí mismo, puesto que él entiende atribuirse el rol vencedor del filósofo.

Tenemos pues al colega segun sus propias imágenes, asumiendo la atribucion de demostrar por su propia *afirmacion* ó *movimiento*, la imposicion del Presidente.

Con razon decíamos en nuestro artículo anterior, que se pretendia propagar esta frase como un dogma, y no como una verdad positiva y demostrable.

Pedimos hechos para iluminar nuestro sencillo buen sentido, y nos contestan con anécdotas, llamándonos pirronistas para halagar nuestro amor propio, y colocarnos así, por medio de una lisonjera supercheria, frente á frente de un filósofo como nuestro colega, que prueba el *movimiento* del Presidente moviéndose él mismo, y que no está distante de decirnos, siguiendo la corriente de su argumentacion y de sus referencias filosóficas: «Yo pienso, luego la imposicion existe.»

Palabras, y nada mas que palabras!

Pero el colega siente la necesidad estrema de presentar hechos, cualesquiera que ellos sean, como condicion ineludible para salir del paso, sin que pueda decirse por los que la han escuchado con benevolencia, que una frase tan abultada como *la imposicion del Presidente* no tenia nada en el vientre, ó estaba simplemente hidrópica ó hinchada.

Y Febre y Gallino salen del fondo de los archivos, y el colega les sacude el polvo del olvido y de la cosa juzgada, para presentarlos como documentos humanos pertinentes y fehacientes.

Viene en seguida sintetizada para el objeto la evolucion inextrincable y eterna de Santiago, la trajedia de San Juan en la que el colega es demasiado benévolo en atribuir solo participacion indirecta al Presidente, y los sucesos últimos de Corrientes, en los cuales por medio de una interrogacion repentina y bien ubicada confiesa no entender nada, ni nosotros tampoco.

Respecto de Febre y de Gallino debemos simplemente alegarle la prescripcion, porque parece que despues de haberse manifestado sobre esas dos entidades de una manera indudable la opinion de sus respectivas Provincias, el doctor Rocha no consideró arreglado hacer de ello un cargo al Presidente, y al contrario creyó todavía oportuno tratar de interesarlo en sus aspiraciones políticas, lo que despues parece haberle resultado impracticable.

Lo mismo podríamos decir de Santiago, pero para resumir, debemos solo indicar que todos esos hechos corresponden á la esfera esclusiva del movimiento político de los Estados dentro de su propia autonomía y con sus propios elementos de opinion, no siendo imputable en ellos al Gobierno Nacional, sinó la accion que le encomienda la Constitucion y las leyes del Congreso.

Las insinuaciones del colega, sinque pretendamos ofenderlo porque él no hace sinó trasmitir especies que no ha inventado, pertenecen á lo que propiamente debe llamarse el chisme político, y que no crea hechos moral ni legalmente eficientes para ser alegados en pró ni en contra de una personalidad ó de una causa.

En cuanto á saber respecto de Corrientes, á quien interesaría la muerte política del coronel Toledo, debe suponerse que desde luego le interesaría á él mismo, y en ningun caso á las personalidades con quienes públicamente mantiene relaciones cordiales y amistosas, que en un hombre como el coronel Toledo son siempre sinceras y leales.

Y aquí debemos tomar en cuenta, porque no queremos dejar en este asunto ningun agujero por donde quepa aun cuando sea un raton, el hecho que indica nuestro interesante colega «La República» sobre renuncias de comisarios de policía, para tratar de probar á su vez esta desgraciada imposicion, que se les ha muerto derepente entre las manos.

Si dos señores comisarios de Policía presentaron renuncia de sus cargos por razones que tendrían, y que respetamos, pero que no eran la imposicion del Presidente, consta de la renuncia del otro Comisario señor Costa, que permaneció en su empleo durante mas de un año despues de haber hecho declaraciones sobre sus afecciones políticas al Presidente que no se las pedia, y que le indicó apesar de todo continuar en su puesto, honrándolo con su especial consideracion y confianza como á hombre leal y honrado que era y es. Y si ese Comisario creyó necesario y decoroso dejar su cargo, cuando pensó que podía llegar para él el caso de ser adversario del Gobierno á quien servía, ese hecho así relacionado no importa imposicion del Presidente ni mucho menos.

Que figuren empleados de la Administracion Nacional en los comités Juaristas, ó no en los centros Irigoyenistas, no hallándose esos empleados por la naturaleza de sus funciones inhibidos de tal acto, no significa tampoco imposicion del Presidente. Siendo un derecho cívico de esos empleados, como de cualquier ciudadano, tener y manifestar sus afecciones políticas en una forma ó en otra, impedírselo sería la verdadera imposicion.

Se ha prohibido toda ingerencia electoral á quienes les es prohibida—á los militares y á los empleados de policía, y esto no con palabras sinó con documentos y con actos. Es la única imposicion hecha hasta ahora.

Sería de desear que el gobierno de la provincia de Buenos Aires procediera con la misma rectitud y honradez política en su imposicion particular.

Hasta aquí, es decir hasta antes del párrafo precedente, ha llegado el esfuerzo supremo de los verdaderos autores de la imposicion para defender su frase, que nosotros hemos denunciado y destapado para satisfacer la curiosidad de algunos de saber si tenia algo adentro, que les hemos presentado vacía para que se sirvan llenarla, y que nos han devuelto soplada con las frases y las historias que acabamos de contar. Ahí queda como una vejiga rota que ha servido en un carnaval á los máscaras alegres para incomodar á los transeuntes.

Pero no podemos dejar de hacer notar otro resultado benéfico de este pequeño exámen que tan apuradas réplicas ha suscitado, y que ha demostrado una vez mas la ineficacia de las frases contra las razones y los hechos.

Es realmente una novedad y una creacion, que viene en su esfera, á estender los límites hasta ahora conocidos, del derecho y de las relaciones morales.

No pudiendo demostrarse el parentesco de un candidato con el gefe del Estado, que nosotros negamos profundamente apoyados en la ley y en la mas amplia afinidad, se ha inventado el *cuasi parentesco*, un vínculo desconocido é indefinible, pero útil para crear incompatibilidades, como los antiguos cánones multiplicaban las vinculaciones y los impedimentos, para multiplicar las dispensas que eran renta.

Debe hacerse sin embargo á la Iglesia la justicia de reconocer que nunca llegó hasta el *cuasi parentesco*, y debía corresponder á la política criolla la invencion de este nuevo lazo para atar á la gente. En adelante todos somos parientes, y gracias á este prodigioso arbitrio el concepto de la familia humana es una feliz realidad.

No podemos desgraciadamente, apesar de nuestra sincera buena voluntad, concluir felicitando á nuestro colega «El Nacional» por la conclusion de su artículo de ayer, relativa á la aceptacion por nuestra parte y por la de él del testimonio terrible de «La Nacion».

No hemos tenido la suerte de comprender su argumentacion sobre los casos sub-judice y la aceptacion parcial de la sentencia por la parte que se ha sometido al árbitro. Tal vez esa argumentacion ha sido hecha con la benévola intencion de que no sea entendida. De todas maneras es indudable que nuestro colega queda bajo la *calamidad*.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

La reina Victoria y Gladstone

LONDRES, Junio 11—Aquí se cree con generalidad que á instancias de la reina, Gladstone consentirá en retirar su dimision.

LÓNDRES Junio 12—Nada hay de resuelto todavía referente á la reorganizacion del Ministerio.

Muerte del general Chabaud Latour

PARIS, Junio 11—Ha fallecido el general Chabaud Latour.

Condecoracion al historiador Duruy

ROMA, Julio 11—El historiador señor Duruy, últimamente nombrado miembro de la academia francesa, acaba de ser condecorado por el rey Umberto con la órden de la Corona de Italia.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Junio 12*—Siguieron hoy para Europa los viajeros en el vapor *Rio Negro*. Entre ellos el doctor Avellaneda, el ministro español señor Duran y otros.

Algunos caballeros argentinos piensan dar un banquete de despedida al ministro Moreno, antes de ausentarse definitivamente para Rio Janeiro.

Entre la mayoría de franceses residentes en Montevideo, se trata de enviar á Paris un rico álbum con una carta pésame á la familia de Victor Hugo, lamentando el fallecimiento del poeta universal.

A las 3 1/2 de la tarde se trasladó el Comisario de la 2ª seccion acompañado de algunos guardias civiles y teniente alcalde, á casa de la señora Clara García Zúñiga de Zuviría, con el objeto de allanar su domicilio. Los doctores Leonard, Canaveris y Castro, acompañaban á la autoridad para proceder al reconocimiento facultativo de esa señora que segun declaracion de su esposo, se encuentra en estado de incapacidad. Por su parte la señora de Zúñiga ha presentado un escrito al Juzgado de lo Civil, solicitando el reconocimiento del Juez que entiende en la causa que le ha sido promovida por el doctor Zuviría. El Dr. Julio Herrera y Obes, es el defensor de la señora García de Zúñiga. A las 5 de la tarde terminó el incidente despues de haber celebrado la consulta los médicos llamados para dictaminar sobre las facultades mentales de la señora Zúñiga. La consulta se celebró en el Juzgado de lo Civil, en presencia de la misma señora, la cual tuvo un fuerte altercado con el doctor Canaveris, repitiendo que no estaba loca ni nadie podia probarle que lo estuviera; que deseaba que la consulta se hiciera pública, asistiendo con sus hijos.

Los médicos, hecho el reconocimiento, no han encontrado motivos fundados para declarar alienada á la señora, la cual volvió á recuperar su libertad, siendo acompañada por órden del Jefe Político por el Comisario señor Cabral y un público numeroso, que estaba aglomerado frente al Juzgado.

Así terminó el ruidoso suceso que ha sido el asunto del dia en esta capital.

Oficial

MONTEVIDEO, *Junio 12*—CÁRLOS A. MANSILLA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—A pesar del mal tiempo y otras peripecias, llegamos bien. El Dr. Avellaneda siguió viaje encargándome saludase á V. E. en su nombre y le agradeciera sus bondadosas atenciones.

Saludo á V. E. respectuosamente.

Sobre loterias

El P. E. acaba de espedir el siguiente decreto, reglamentando ese juego y garantiendo al público contra posibles engaños:

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

Considerando:

1º Que el municipio de la capital, es el mercado principal donde se espenden los billetes de las loterías, autorizadas ó no, por leyes provinciales ó nacionales;

2º Que importando este hecho una fuerte contribucion sobre sus habitantes y muy principalmente sobre las clases trabajadoras, es deber del Gobierno tomar las medidas necesarias á fin de que se encuentren ellas garantidas contra abusos y aun fraudes posibles;

3º Que no siendo de derecho privado la facultad de establecer loterías, solo puede tener origen en una concesion hecha por ley, lo que necesariamente presupone una reglamentacion que fije los límites dentro de los cuales puedan hacerse las emisiones, evite las clandestinas y establezca el control indispensable allí donde el interés individual es impotente para hacerlo, por la naturaleza misma del juego á que se entregan;

4º Que siendo un hecho evidente que las concesiones que se solicitan en las provincias para establecer loterías, tienen por principal objeto hacer en esta capital el espendio de sus billetes, hecho que las coloca por sus efectos económicos y sociales en la misma categoría que las autorizadas por leyes nacionales, y caen por tanto bajo la accion de sus poderes públicos sin menoscabo de la jurisdiccion provincial, cuya accion queda espedita y sus reglamentos respetados dentro de la esfera que les es propia,—por estas consideraciones, y en cumplimiento de los artículos 1º, 5º, 6º y 7º de la ley de patentes vijentes,—

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Son requisitos necesarios para el espendio de billetes de lotería en el municipio de la capital.

A—Que la empresa esté autorizada por ley nacional ó provincial y la lotería se juegue dentro del territorio de la República.

B—Que sus emisiones no excedan de una por cada semana, y se encuentren garantidas por un depósito en el Banco Nacional, á la órden de la Direccion General de Rentas, por una suma que equivalga al importe de los premios dados al público en una emision ordinaria, á cuyo efecto hará la declaracion correspondiente, al tomar la patente respectiva. El depósito puede ser constituido en dinero ó en fondos públicos estimados al 75 p% de su valor escrito.

C—Que el valor de los premios equivalga á un 75 p%, cuando menos, del importe de la respectiva emision.

D—Que los sorteos que se verifiquen en este municipio se hagan en globos de cristal y con los demás requisitos y formalidades prescriptas para la lotería de Beneficencia de la Capital, en paraje público y accesible, en horas hábiles y con la intervencion del inspector ó inspectores respectivos en la forma que se establece en los artículos siguientes.

E—Que las empresas radicadas en las provincias tengan acreditado ante la Direccion General de Rentas, el Agente encargado de representarlas y que responda del pago, en esta, de los números que resultaren premiados, constituyendo al efecto el depósito á que se refiere el inciso B y en la forma que él lo establece.

F.—Que en los billetes se declare de una manera clara y visible que los sorteos se verifican ó no en la capital, á fin de que los compradores puedan conocer las garantías de que goza la emision.

G.—Que hayan sido satisfechos los impuestos nacionales y no exista pendiente reclamo alguno contra la empresa por falta de pago á premios ú otro motivo grave á juicio de la Direccion General de Rentas.

Art. 2º La persona ó empresa que pretenda obtener permiso para el espendio de billetes de lotería en la capital, se presentará ante la Direccion General de Rentas, acompañando los documentos que acrediten haber llenado las formalidades que establece el artículo anterior, en cuyo caso dicha oficina espedirá, sin mas trámite que el archivo de esos documentos, el permiso correspondiente, si se trata de lotería que deba jugarse fuera de la capital; pero si los sorteos deben efectuarse dentro de este municipio, los antecedentes serán elevados al Ministerio de Hacienda con el informe correspondiente para su resolucion.

Art. 3º Cuando los interesados así lo soliciten, se espedirán anticipadamente las patentes por algunas ó todas las emisiones á jugarse en un año; pero en este caso deberá acompañarse á la solicitud una muestra de los billetes de cada una de ellas con los programas y condiciones respectivos. Los permisos anticipados quedan sujetos á la condicion de no producirse ninguno de los hechos que puedan justificar las suspension.

Art. 4º La venta de las emisiones que se jueguen fuera del municipio serán controladas por un interventor nombrado por el Ministerio de Hacienda para las loterías de cada una de las empresas. Las que hayan de jugarse en la capital, lo serán por tres interventores nombrados en la misma forma. Los interventores serán remunerados por las empresas respectivas con el uno por mil del importe de cada emision. Los interventores tendrán los siguientes deberes y atribuciones:

1º Verificar que no se vendan billetes cuyas emisiones no estén debidamente autorizadas y hallan llenado todos los requisitos espresados en el artículo 1º, dando parte inmediatamente á la Direccion General de Rentas de las infracciones que descubrieren. Esta oficina deberá hacerles conocer oportunamente las emisiones que autoriza.

2º Intervenir en las formalidades que deben presidir á los sorteos y presenciar estos hasta su terminacion.

3º Hacer levantar el acta de la estraccion por escribano público, la que deberá firmar despues de hecha su verificacion y confrontacion con las bolillas que hayan jugado.

Las actas se estenderán en un libro foliado y rubricado por el Presidente de la Direccion General de Rentas, consignándose en ellos los números premiados y el valor de estos. Los asientos se harán á medida que los números premiados salgan de las urnas.

4º Elevar á la Direccion General de Rentas dentro de las 24 horas de terminada la estraccion, un informe sobre esta, acompañando copia legalizada del acta respectiva.

5º Dar cuenta inmediatamente á la Direccion General de Rentas de cualquiera irregularidad que noten durante la estraccion, mandándola suspender si fuere de gravedad y consultando el caso, sin pérdida de tiempo con aquella oficina.

6º Desempeñar las funciones de inspectores en todo lo concerniente á las loterías, en la forma que la Direccion General de Rentas establezca y segun las instrucciones que le comunique.

Art. 5º La Direccion General de Rentas queda encargada de la ejecucion del presente decreto, y procederá administrativamente á la aplicacion de las penas establecidas para las empresas infractoras de las disposiciones vijentes, casando además sus patentes, suspendiendo sus emisiones y publicando avisos en los diarios, anunciando cuáles son las loterías que han sido penadas.

Art. 6º Comuníquese, etc.

ROCA.
W. PACHECO.

El cuarto de hora de Rabelais

Admiro la justicia inglesa: es una justicia pródiga y que no sabe contar.

Cuando entre nosotros un desdichado pleitista obtiene una decena de mil francos de daños y perjuicios, es necesario que la parte adversa le haya hecho pasar por trances de [illegible], que lo haya difamado, estropeado, ó arruinado por lo ménos. Entonces debe uno considerarse muy feliz y decir que los jueces son buenos como un príncipe.

En Inglaterra, país de las grandes transacciones comerciales, los jueces tienen la mano mas abierta, esperimentan menos escrúpulos en hacer pasar el dinero de un bolsillo al otro;—las grandes sumas no los espantan. Así como los jóvenes gastadores no cuentan sino por luises y dicen que una comida les costó no trescientos sino quince luises, del mismo modo los jueces ingleses no proceden de otra manera que por libras esterlinas. Están monometalizados y no admiten sino la imposicion del oro.

Y aún así, no acuerdan á ese vil metal mas consideracion que la que se merece:—las libras no pesan quinientos gramos en su espíritu y las arrojan á manos llenas como si fueran porotos de cuarenta dias.

Y he aquí cómo los sheriffs del Red-sion square han condenado en estos últimos dias á Cárlos Gounod, á pagar á la desagradable Mme Weldon la suma de 10,000 libras esterlinas ó sean 250,000 francos, sin contar las 1640 que ya estaba condenado á abonar por la justicia de los mismos sheriffs, lo que hace una bonita suma de cerca de 300,000 francos.

No tenemos para qué recordar, dice «El Voltaire,» quién es Mme. Weldon, pues hace seis meses dijimos que habia intentado un proceso contra su marido, en el cual exigia que su versátil esposo volviera al hogar, y que los jueces se lo entregaran dulce, arrepentido, sumiso y. . . . dispuesto.

Pero M. Weldon no oia con esa oreja: su mujer queria y él no queria. No porque tuviera que quejarse de Mme. Weldon, de quien declaraba era dulce, bonita, agradable, dotada de todas las virtudes, pero que entre todas esas virtudes no habia tenido la de retenerlo en su hogar.

¿Por qué? Ah! este es un misterio! El honorable M. Weldon no ha querido esplicarse sobre ese punto.

De cualquier modo que sea, hénos aquí obligados,—por la corriente de los acontecimientos y de las causas,—á hablar de nuevo de la amable Georgina. Sus disputas con Gounod son una historia ya vieja. Ha habido en el círculo tormentoso de sus relaciones, pequeños accidentes que han ocupado varias veces la crónica de Paris y de Lóndres.

Todos saben que Mme. Weldon, que era una cantatriz de gran talento, se habia enamorado del maestro francés, y que su pasion, no por ser musical, dejaba por eso de ser menos ardiente. Mme. Weldon era mística y Gounod no lo era menos.

Esos dos corazones nadaron, como dos alciones en un océano de melodía. Fué una embriaguez celestial, una especie de viaje sentimental á través de los astros. Un dia en que Gounod se sintió enfermo escribió á sus amigos:

«No os inquietéis; estoy cuidado por un ángel.»

Pero todo tiene un fin en la tierra, y sobre todo la embriaguez y la felicidad. Cuando Cárlos y Georgina hubieron recorrido todas las escalas cromáticas del éxtasis, se apercibieron un buen dia que ya no se entendian. De sus dos misticismos amalgamados habia nacido una especie de galimatías doble, en el cual ni Dios mismo hubiera entendido. La caída fué terrible: se habian dormido en el espacio y despertaron en el suelo.

Como es natural, los dos extáticos se echaron uno sobre otro la responsabilidad de aquella amarga desilusion. Cuestionaron con ardor; de las palabras ágrias llegaron á las injurias y de las injurias á las sevicias graves. Mme. Weldon dice que llegaron hasta á darse de golpes, y ya se sabe que no hay cosa que mate el ideal mas rápidamente que los golpes. Es un realismo muy *tocante*.

Entonces, vuelta de su hermoso sueño, la melódica Georgina pensó que durante aquel bello viaje á través de lo infinito, ella y él no habian soñado únicamente. Habian vivido y como para vivir es necesario dormir, beber y comer, es muy probable que Gounod hubiera dormido, comido y bebido á sus espensas.

El razonamiento de Georgina era bastante especioso. Sin embargo, yo no titubeo en considerarlo radicalmente falso. En efecto, yo profeso por los músicos y los poetas el mas grande respeto; tengo la supersticion de creer que no son hombres como los demás, que pueden vivir de su propia sustancia, nutrirse con su música y abrevarse con su poesía.

Pero Mme. Weldon, que sin duda habia visto comer á Gounod, no participaba de esas ideas.

Ella principió á hacer contra el autor de *Mireille* toda una serie de reivindicaciones, que hicieron la alegría de los diarios de ultra-Mancha. Fué una campaña en regla. Hubo escenas épicas, escapadas burlescas, historias de huidas clandestinas y de manuscritos desaparecidos.

Y todo para concluir con un proceso los hombres de la justicia vinieron á meter su fea nariz en aquel principio de romance cómico, en esta aventura alegre, donde el ideal habia dejado un jiron de su azulado ropaje.

Las condenas comenzaron á llover como el granizo sobre la augusta cabeza del músico amado. Las libras esterlinas, lanzadas por una manera segura, principiaron á cantar á su alrededor la cancion de las multas á pagar. Trescientos mil francos, menos cien sueldos: tal es, segun parece, la tarifa de los grandes amores músicos.

Estos trescientos mil francos se reparten de la manera siguiente:

Treinta y tantos mil francos por haber alojado y mantenido al músico. En esto está comprendido el planchado y el lavado. El acompañamiento al piano no se cuenta.

Cerca de diez mil francos por haberle servido de secretario.

Doscientos cincuenta mil francos por haber sido calumniada, difamada y golpeada por él.

Mme. Weldon era, segun se vé, su factotum. Era huésped, cocinera, planchadora, lavandera y ....lamparista. Sostenia la pluma del maestro, interpretaba su música y recibia sus golpes. Hay que confesar que esa vida era insoportable. Si alguno de nosotros tuviera á una hermosa mujer por secretario, no le permitiría, entre dos frases, alargar los brazos para darle de bofetes, ni aun en el caso de querer hacer ejercicio y de intentar sacudir su inspiracion. Sobre todo la música parece no deber soportar tales comportamientos;—es tan fácil golpear sobre el teclado!...

Sin embargo, me imagino que los golpes administrados á la sensible Georgina por Gounod no debian ser de aquellos que hacen salir manchas azules sobre la piel. Por otra parte, es muy seguro que hubiera protestado mas pronto si, como Martina, no le hubiese gustado que la golpearan.

En cuanto á las difamaciones es necesario que hayan sido bien gordas para ser tasadas en una cifra tan exhorbitante. ¿Qué habrá podido decirle Gounod por sus doscientos cincuenta mil francos?. . .

Vamos, á los jueces de la reina les falta un poco de nuestro escepticismo parisiense. Si tuvieran solamente una onza de él, sabrian lo que valen las querellas amorosas, y sobre todo, las querellas de artistas.

Todo esto no es sério.

Pero, ¿qué quieren ustedes esperar de gentes que aun usan peluca, que toman las borrascas amorosas por sevicias, y las palabras de «gueuse» y de «friponne» por difamacion?

Señoras artistas:—ya saben ustedes que estas cosas no suceden todos los dias.

L. SERIZIER.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 2 1/2 de la tarde declaróse ayer en sesion la Cámara de Diputados Nacionales, con asistencia de 48 de sus miembros.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los siguientes—

ASUNTOS ENTRADOS.

Mensaje del P. E. acusando recibo de la nota en que se le pide el estado de la deuda flotante de la Nacion. (Al Archivo)

Mensaje del mismo, acusando recibo de la otra nota en que se solicita el envío de los proyectos de presupuesto general para el año próximo. (Al Archivo)

El Ministro Dr. Paz comunica haberse hecho cargo de la cartera que se le ha encomendado. (Al Archivo)

Da. Cármen Zorraquin de Ugarte pide aumento de pension. (A la Comision de Peticiones)

D. Máximo G. de Hayes pide se le acuerde la pension que gozaba su señora madre como viuda del coronel D. Bernardo Gonzalez. (A la misma).

El ciudadano D. Enrique B. Moreno pide permiso para aceptar el título de Comendador de número extraordinario de la órden de Cárlos III que le ha sido ofrecido por el rey de España. (A la C. de N. Constitucionales).

DESPACHOS DE COMISION

La de Obras Públicas se espide no haciendo lugar á propuesta presentada por el señor Duncan sobre construccion de diques en el Riachuelo, y la de Peticiones aconsejando la sancion del proyecto que acuerda pension á la viuda é hijos menores del D. Fenelon Zaviria, y aprobando las cuentas de inversion de fondos hecha por la Secretaría de la Cámara en el año anterior.

A mocion del diputado Figueroa este último asunto se trata sobre tablas siendo aprobado.

No habiendo otros asuntos á la consideracion de la Cámara la sesion terminó en seguida.

NOTICIAS

Jiros por 30000 libras—Una nota del presidente de la Comision Administradora de las obras de salubridad, ha dado motivo para que el Ministerio del Interior se haya dirigido ayer al de Hacienda manifestándole la necesidad de enviar jiros á Lóndres por valor de 30,000 lib. est. á favor del Ministro Plenipotenciario Dr. Manuel R. García, á fin de que verifique el pago de una cantidad de cañería de fierro destinada á dichas obras, que se halla ya pronta para ser embarcada.

Instruccion pública—El Ingeniero señor Rosetti, ha sido encargado por el Ministerio de Instruccion Pública de confeccionar planos y presupuestos para las obras de ensanche proyectadas en el edificio que ocupa el Colegio Nacional, á cuyo objeto se tomará una parte de la casa de la calle del Perú que ocupó anteriormente la Legislatura de la Provincia donde va á trasladar sus oficinas el Consejo Nacional de Educacion.

Otra pequeña parte de este mismo edificio servirá para dar mayor amplitud al local de la Biblioteca pública.

Con las obras que proyecta aquel ingeniero podrán asistir 1200 alumnos á las clases del Colegio Nacional en el próximo año escolar.

Actualmente cuenta con 804.

El nuevo edificio, tambien proyectado para la Escuela Normal de profesores á que nos referimos en una noticia de ayer, se está haciendo sumamente necesario, pues el director comunicó oficialmente al Ministerio haberse visto precisado rechazar un número mayor de 900 jóvenes que solicitaban matrícula en el establecimiento.

Con verdadera satisfaccion hacemos constar datos tan halagüeños para nuestra estadística de educacion.

Censo de poblacion indígena—Fechada en Presidencia Roca el 24 de Mayo próximo pasado, recibió el Ministro de Guerra y Marina, general D. Benjamin Victorica, la siguiente carta, suscrita por el comandante D. José N. Gomensoro:

Mi estimado general:

Con motivo de órdenes que he recibido ayer del señor comandante Uriburu, respecto al envio de los indios reducidos á Puerto Bermejo, y conociendo el patriótico interes de V. E. en este asunto, habia pensado escribirle una carta noticiosa sobre el particular para ponerlo al corriente de los detalles que quisiera hacerle conocer; pero careciendo de tiempo suficiente para ello, por no demorar el despacho de la correspondencia oficial, me ha parecido oportuno el enviar á V. E. una copia del censo levantado por una Comision de oficiales, y por el cual tedrá conocimiento del personal de las tribus y nombres de los caciques que las mandan y que habitan dentro del campo.

Antes de concluir me es satisfactorio comunicarle que el proceder que he observado con estos indios es prudente, tratando en todas ocasiones de no omitir empeño ni trabajo alguno por responder cumplidamente á los patrióticos propósitos de V. E. en la tarea emprendida de reducir el mayor número posible de ellos.

La medida acertadísima que toma ahora alejándolos del Chaco, es la única, me parece, que ha de compensar con seguro resultado los esfuerzos que V. E. en el sentido de civilizar á estos salvajes, imprimiéndoles hábitos de trabajo que muy difícilmente habrian de adquirir aquí.

Felicitándolo por tan acertada disposicion, cúmplame en reiterar á V. E. las seguridades de la respetuosa consideracion con que soy su subalterno y amigo—*José N. Gomensoro.*

El censo de la poblacion indígena que existe desde Puerto Bermejo hasta Presidencia Roca, levantado el 20 de Mayo, á que se refiere la anterior comunicacion, es el siguiente:

	Indios de lanza	Chinas	Chicuelos Varones	Chicuelos Mujeres
Cacique Schente Paz	7	4	3	4
» Nitraidí	19	17	15	11
» Witray.	23	35	15	21
» Tenkaidy	3	4	1	2
» Pilejehy	13	23	17	26
» José de la Cruz . .	6	7	2	5
» Yanidy.	15	14	4	8
» Danky	5	3	2	5
» Megrani	15	16	5	12
» Coquiní	27	36	9	29
» Chirichí	39	49	20	31
» Washody	11	16	13	5
» Joaquin	4	5	3	2
» Amigo	15	10	6	3
» Juan Francisco . .	11	10	6	3
» Juan	12	12	7	3
Suman.	226	260	128	173
Presentados en la línea desde la llegada del Comandante Gomensoro. .	143	172	75	101
Total	369	432	203	274
Alzados de Matolí	20	35	13	14
Quedan. . . .	349	397	190	260
Mandados en comision . .	27	—	—	—
Existen. . . .	322	397	190	260
Total general	1196			

Presidencia Roca, Mayo 20 de 1885.

Manuel J. Córdoba—A. de Félix San Donato—Vicente Sosa—Vº. Bº. J. N. Gomensoro.

El Instituto de sordo-mudos—En estos dias quedará despachado el proyecto de ley que por intermedio del Departamento de Instruccion Pública remitió el P. E. al H. Congreso pidiendo autorizacion para invertir 20000 ps. m/n. en el establecimiento del Instituto modelo de sordo-mudos y escuela anexa, que dirijirá el canónigo italiano señor Balestra, especialista en la materia.

Se cree que las Cámaras rebajarán á 15 000 pesos la autorizacion solicitada, con cuya cantidad el Ministerio de Instruccion Pública se propone arrendar una casa espaciosa á orillas de la ciudad, arreglándola convenientemente en dos departamentos separados, para varones y mujeres, dotando el establecimiento de los muebles y útiles adecuados al objeto.

El señor Facio, director de la escuela de sordo mudos que funciona aquí hace tiempo, será designado como vice-Director del Instituto, en el cual se emplearán tambien los actuales profesores de aquella.

El canónigo señor Balestra debe llegar en breve á Buenos Aires con procedencia de Roma, en donde fué contratado por nuestro Ministro doctor don Antonio del Viso, para venir á hacerse cargo de la direccion de dicho establecimiento.

Por el momento se crearán en él 40 becas, para conceder á los primeros que las soliciten.

Gastos de inmigracion—El número extraordinario de inmigrantes que afluyeron al país durante los primeros meses del año, exigieron un gasto extraordinario de 7000 pesos, que se mandan abonar por tesorería general á la comisaría del ramo á fin de que haga el abono de todas esas cuentas.

Es satisfactorio consignar este gasto, dado el motivo que lo ha originado.

Asamblea política—Anoche se reunió el Comité Directivo de la Capital que sostiene la candidatura del Dr. Juarez Celman.

Fueron presentados dos proyectos por la Comision encargada de formular el Reglamento, aprobándose por gran mayoría el suscrito por el Dr. Fernandez Blanco, que no publicamos por falta de espacio.

Por este proyecto se organizó una Comision Ejecutiva compuesta del Presidente, los tres Vice-Presidentes y los señores Miguel Mendez, Dr. Justino Obligado y Dr. Valentin Fernandez Blanco, la que deberá ser aumentada con los presidentes de las catorce clubs parroquiales una vez que se hallen instalados.

Inmediatamente despues el señor don Alberto Mendez presentó el siguiente proyecto de lista de vecinos de las parroquias, que deberán proceder de acuerdo con el Reglamento, á organizar los clubs parroquiales, el que fué aprobado por unanimidad.

Parroquia de la Concepcion—Dr. Joaquin de Toledo, Alfredo Gándara, Dr. Pedro Acosta, Benito Meana, Dr. Pedro N. Castro.

San Nicolás—Faustino Miñones, Dr. Enrique Mosquera, Otto E. Recke, Enrique Zimerman, Dr. Valentin Fernandez Blanco.

Catedral al Sud—Arturo Richard, Dr Víctor M Molina, Augusto Belmonte, Ramon Gomez, Dr. Eduardo Basavilbaso.

San Telmo—Pastor Haurigot, Dr. Manuel Saenz Rosas, Ricardo A. Kleine, Urbano Bataglini, Manuel Nandin.

Balvanera—Pedro M. Cernadas, Nicolás Ballesteros, José S Alvarez, Ernesto Baizan, Dr. L. Ruiño.

San Cristóbal—Dr. Alberto Navarro Viola, Héctor C. Quesada, Juan F. Duarte, Pedro L. Barrios, Felipe E. Ruiz.

Piedad—Julio A. Costa, Celedonio Castañeda, Ceferino Luque, Dr. Justino Obligado, Benito de Surra.

Monserrat—Lucio Reynoso, Tomás A. Rodriguez, Dr. Pedro Carrasco, Dr. Florencio Roberts, Prudencio O. de Rosas.

Pilar—Reynaldo Parravicini, Eduardo Ruiz, Gabriel Bruchet, José A. Novaro, I. Lopez Suarez.

Socorro—Saturnino Córdoba, Gabriel Reboredo, Julio Victorica, Dr. Adrian Velar, Dr. Saturnino Baigorria.

San Miguel—Manuel Cadret, Dr. Salvador J. Socas, Claudio Mejía, Dr. Manuel Perez, Emilio Bengaria.

Catedral al Norte—José Quesnel, Dr. Luis Navarro, José Herrera, Filiberto de Olivera, Dr. Cárlos A Aldao.

Santa Lucía—Dr. Juan Bibiloni, Félix Cabo, Rómulo Albino, Ernesto Mañé, Manuel V. Soler.

San Juan Evangelista—Enrique B. Masias, Rómulo Vernengo, Blas Chaparra, Nicolás Silles, Santiago Carbone.

—Los Clubs Parroquiales, sobre estas bases, procederán inmediatamente á su instalacion.

En la Biblioteca Nacional—El Director de la Biblioteca Pública, D. Pablo de Groussac, está terminando la confeccion de un reglamento destinado á organizar el servicio nocturno del establecimiento.

En cuanto lo termine será remitido á la aprobacion del Ministerio de Instruccion Pública.

Se determina en él que la Biblioteca permanecerá abierta de 7 á 10 de la noche en invierno, y de 8 á 11 en verano.

En el proyecto de presupuesto de gastos de aquel Ministerio para el año próximo, ya se incluye el que demandará el servicio espresado, siendo de advertir que no se aumenta empleado alguno sobre los ya existentes.

Tambien se instalará en el local de la biblioteca un escelente taller de encuadernacion, que no demandará un mayor gasto de 3000 pesos, utilizando varios utensilios que ya existen allí en un pequeño taller de esa clase.

La suspension de pagos de la casa Barbulee y Ca.—Telegramas de Europa anunciaban hace poco que una importante casa de comercio del Havre, la de los señores Barbulee y Ca., habia suspendido pagos, y que debia fuertes sumas á diversas casas importantes de esta plaza.

Este hecho acaba de dar orígen á un juicio ejecutivo que, sin duda alguna, está llamado á ser verdaderamente ruidoso.

Estamos en posesion de los principales antecedentes de este asunto y pasamos á comunicarlo á nuestros lectores.

D. Julio Dapin, domiciliado en Almagro, estaba en relaciones comerciales con la casa Barbulee y Ca. y giraba en el Banco de la Provincia contra ella fuertes sumas de dinero. Desempeñaba el cargo de una especie de comitente de dicha razon social, pues compraba lanas por cuenta de ésta, haciendo los jiros espresados, algunos de los cuales han sido hechos con posterioridad al 5 de Enero del presente año.

El 5 de este mes el Banco de la Provincia recibia un telegrama concebido en estos términos:

Lóndres, Junio 5 de 1885.—La casa de Barbulee, del Havre, ha suspendido pagos.—*Baring Brothers y Ca.*

Al mismo tiempo recibia otro de Paris, concebido en los mismos términos, suscrito por el *Credit Lyonais.*

El Banco se presentó inmediatamente patrocinado por el Dr. Cosme Mariño, ante el Juez de Comercio Dr. Lárzen del Castaño, iniciando un juicio ejecutivo contra el comitente de la casa Julio Dapin, y denunciando que en el Banco Nacional existian bienes de aquella depositados á la órden de D. Gustavo Ferhinger, para que el Juzgado adoptara las medidas del caso.

Ferhinger justificó que esos bienes eran suyos, porque la casa tenia créditos pendientes con él, quedando el juicio subsistente respecto á Dapin.

El asunto se encuentra hoy en este estado y se lleva adelante con toda actividad por la magnitud del crédito reclamado.

El Banco de la Provincia cobra la suma de 1.190,467 francos, y se cree que el Banco Nacional es tambien acreedor de los señores Barbulee y Ca. por una cantidad no mucho menos cosiderable.

Entre los documentos que acompaña la demanda de el primero de estos establecimientos, figuran los originales de distintos jiros hechos por Dapin, que representan los valores de 52,000 francos, 81,280, 90,000, 170,000, 12,530, 31,300 y 17,200 francos.

La casa Barbulee y Ca. del Havre, tenia setenta años de existencia, y su principal comercio con la República Argentina ha consistido siempre en lanas.

Segun nos ha manifestado el mismo señor Dupin, á quien recurrimos para hacer mas luz sobre el asunto, hay alguna exageracion en la suma reclamada por el Banco, porque hace muy poco la casa hizo un pago de 600,000 francos, disminuyendo de esta manera aquellos créditos.

De cualquier modo que sea, el asunto es grave, y está destinado á figurar en el número de los pleitos célebres de nuestros tribunales.

Reglamento para los avaluadores—El jefe de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes ha confeccionado el reglamento por el cual han de estar sujetos los avaluadores fiscales.

De él tomamos los siguientes artículos:

Art. 2º Otorgarán recibos por el valor de las cuotas y multas cuya cobranza se les dé, presentarán fianza á satisfaccion de la Direccion General en términos que cubran el valor total de la deuda que se les adjudique.

Art. 3º Semanalmente integrarán en la Tesorería las sumas que hubiesen percibido. En caso de demora se les retirarán los certificados y se procederá contra la fianza.

Art. 4º Las multas—mientras no se dicte disposicion en contrario, se cobrarán íntegramente en sellos de su valor.

Art. 5º El diligenciamiento de la deuda por cada ejercicio, quedará terminado á los tres meses despues de recibida. La Administracion pedirá la devolucion de la deuda que no se hubiera exijido dentro de ese tiempo para someter su gestion á distinto cobrador.

Art. 6º La contaduría dará los formularios para la rendicion de las cuentas.

Art. 7º Bajo pena de destitucion los agentes fiscales, al efectuar el cobro de una cuota, no darán otra comprobacion de pago que la constancia de deuda espedida por la administracion, y la suscribirán anteponiéndole la fecha correspondiente.

Art. 8º En el cobro del impuesto de patente no será permitido, bajo ningun pretesto, el pago de las cuotas por fracciones.

Art. 9º En las épocas que se designen, harán la revisacion general de las patentes, denunciando todo negocio industrial y profesion que se esplotara ó ejerciera con el propósito bien manifestado de eludir el gravámen.

Art. 10 Toda citacion de cobro se hará por el local de la administracion donde tendrán su oficina comun los encargados de la cobranza. Los fórmulas serán impresas y su texto completamente uniforme.

El vista contador de Patagones—Con el objeto de que preste declaraciones en el sumario que se instruye al ex-receptor de Rentas de Patagones, D. Guillermo Williams, ha dispuesto el Juez Federal Dr. Ugarriza que venga á esta capital el vista-contador de esa Aduana.

Para el objeto, el Ministro de Hacienda le concederá la licencia que necesita.

A despedirse oficialmente—El Ministro Diplomático señor Enrique B. Moreno, piensa partir el lúnes próximo á Montevideo con el objeto de presentar al gobierno de aquella República su carta de retiro, cuyo texto hemos publicado ya en dias anteriores.

De allí regresará nuevamente á esta capital para preparar su viaje á Rio Janeiro, donde va con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Emperador del Brasil.

Reglamentos reformados—Las reformas que la Sociedad de Beneficencia introdujo en los reglamentos internos del Asilo de Huérfanos, y el del Buen Pastor, han sido aceptadas ya por el Ministerio del Interior con lijeras modificaciones.

Por lo que respecta al de la Casa de Expósitos, no ha podido todavía espedirse el Ministerio hasta tanto que pueda comparar el reglamento reformado con el que actualmente se halla en vigencia.

La Sociedad Mozambique—El Juez en lo Civil Dr. Basualdo ha fallado ayer el pleito seguido por la sociedad de morenos titulada «Mozambique» contra la Municipalidad por cobro de daños y perjuicios procedentes de una accion reivindicatoria que le entabló dicha corporacion y que fué desechada por el mismo juez.

El fallo absuelve á la Municipalidad de la demanda y condena á la sociedad al pago de las costas del juicio, regulando los honorarios del Dr. Beláustegui en la suma de 500 pesos nacionales y en 200 de la misma moneda los el procurador señor Aldao.

Cable á Martin García—Dando comunicacion á la Direccion General de Correos y Telégrafos de la colocacion de boyas que indican el paso de ese cable—la Prefectura Marítima dirijió á aquella la siguiente nota:

Prefectura Marítima—Buenos Aires, Junio 8 de 1885.—Al Sr. Director General de Correos y Telégrafos.

Permítame poner en conocimiento del señor Director General que con fecha 2 del corriente han sido fondeadas las boyas de fierro indicadoras del paso del cable telegráfico á la Isla de Martin García.

Ambas son cónicas, pintadas de azul y con una banderola saliente.

Una está fondeada en el arranque del cable á partir de la Isla y como á cien metros de la costa, y la otra en el acantilado de este lado del canal.

Saluda al señor Director General atentamente.—*C. A. Mansilla.*

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—Tomen razon las Divisiones 1ª y 2ª y archívese, prévia publicacion en los diarios y en el Boletin Oficial.—*O. Ojeda.*

El impuesto á las loterías—Desde el 1º del año actual hasta el 1º de Junio, la administracion de Contribucion Directa y Patentes ha cobrado á las empresas de loterías por las distintas jugadas y por el impuesto de patentes, las siguientes cantidades:

Lotería de Santa Fé, 30 sorteos, pagó por el impuesto de patentes, la suma de 4550 pesos nacionales.
Del Uruguay, 21 id, pagó 2750 id.
La Rioja, 25 id, pagó 2265.
Buenos Aires, 21 id, 4700 id.
Mendoza, 21 id, 3330 id.
San Luis, 31 id, 4750 id.
Total, 22,345 ps. m/n.

Casa de inquilinato con cien piezas—En la calle Piedras 628 existe una casa recientemente construida que tiene cien habitaciones y la destina su poseedor para casa de inquilinato.

Ha solicitado permiso de la Intendencia para habilitarla en esa forma, manifestando que reune todas las condiciones exijidas por las ordenanzas vijentes.

Concejo Deliberante—El lúnes á las 8 p. m. se reunirá en sesion ordinaria el Concejo Deliberante.

Tiene numerosos é importantes asuntos á la órden del dia.

En la Universidad de Córdoba—Con motivo de que el doctor H. Weyemberg, que obtuvo licencia por un año para ir á restablecer su salud, no ha regresado al país á pesar de haberse cumplido con esceso el permiso que le concedió el Ministerio de Instruccion Pública, se ha dispuesto reemplazarlo en la cátedra de histología y anatomía patológica que dictaba en la Facultad de Medicina de Córdoba, por el Dr. Gil Barros; y en la de zoología que esplicaba en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, por el doctor D. Florentino Ameghino.

Los respectivos decretos de estos nombramientos serán firmados hoy por el Presidente de la República.

La compañía lírica de Ciachi—El señor Cattaneo recibió ayer el siguiente telégrama, anunciando un nuevo triunfo obtenido en la capital de Chile por la compañía lírica, á cuyo frente está el señor Duce, socio del activo empresario Ciachi.

«Santiago, Junio 11—«Aida» con la Gabbi, Mazzoli, Orsina, Prevost y Sivori. Gran éxito. Nuevo y espléndido triunfo. Público entusiasmado—*Duce*»

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República .... $ m/n. 1
Interior, R. O'tal. del Uruguay y Paraguay » 1 40
Exterior .... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m/n. 2 50	$m/n. 5	$m/n. 9
Interior	» 4	» 7	» 13
Exterior	» 4 20	» 9	» 16

Número suelto .... 0.05 cts.
—Los agentes tienen el 10 olo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT,
Secretario.

Carne conservada—Hoy á las 2 de la tarde se abrirá en la Bolsa de Comercio, un tarro de lata conteniendo carne fresca conservada por el sistema *R. B.* que está en el depósito desde el 22 de Abril del corriente año—esto es, cincuenta y tres dias.

El primer tarro que se abrió el 29 de Mayo, que fué depositado en la misma fecha, dió pruebas muy señaladas de los buenos efectos de ese sistema de conservacion.

Esperamos que hoy suceda igual cosa con el tarro que va á abrirse.

Escepciones de Contribucion Directa—El Presidente de la Direccion General de Rentas despachó ayer favorablemente las siguientes solicitudes, pidiendo la exoneracion del impuesto de Contribucion Directa por el año 1883:

María Valenzuela, Salta 222; Mariana Rodriguez, Chile 768; Anacleto Villalba, Estados Unidos 693; Margarita García, Sarandí 156; Hilaria García, Estados Unidos 761; Dominga Merlo, Comercio 775; Modesta R. de Mas, Pozos 400; María Pasos, Independencia 708; Ana Diaz, Venezuela 758; Feliciana Olivera, Andes 524; Pilar Romero de Cámara, Ombú s/n; Bernardino Salomon, Saavedra 182; José Ruiz Moreno, Córdoba 613; Antonia Gomez, Olavarría 627, Catalina Capurro, Lamadrid 354; Antonio Rivero, Europa 846; Tomasa Terrosa, Temple 1391; Agustina Batalla, Pozos 206; Juana Basavilbaso, Entre Rios 350; Salomé Rosales, Pozos 296; Juliana A. de Guetales Alsina 698; Francisca Villar, Belgrano 854; Luisa Villanueva, Belgrano 703; Dorotea Alcántara, Moreno 862; Eulalia de la Fuente, Moreno 629; María F. de Federichi, Azcuénaga 162; Isidora F. de Montes, Santa Felicita y Tacuarí; Rosa Badaraco, Lamadrid 267; Etelvina Gonzalez, Entre Rios 80; Saturnina L. de Lamela, Cangallo 597; María Lastra, Cuyo 1253; Jacoba M. de Gonzalez, Alsina 512; Manuela P. de la Colina, Belgrano 640; Cármen B de Somoza, Santiago del Estero 235; Rosa Carbone, Almirante Brown 77 y 79; María Olivera, Independencia 827; Cipriana Pizarro, Sarandí 117; María Bañasco, Pozos s/n; Felisa Méjico 828, Constanza Lareo, Córdoba 226; Benedicta Morel, Méjico 936; Concepcion Pereyra, Cochabamba 343; Agustin Pellegrini, Sarandí 392; Pedro Ramos, Comercio 831; Felipa Reynoso, 2ª Cochabamba s/n; Saturna B. de Raydó, San Juan 752; Antonia Ballesta, Venezuela 481.

Circular á los avaluadores—El jefe de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes dirijió ayer á los avaluadores fiscales la siguiente circular:

«*Al avaluador D. . . .*

Salvando las dudas sobre la verdadera interpretacion y alcance del art. 5º de las instrucciones dadas por esta administracion, participo á Vd. que por omisiones se ha de entender tambien la manifiesta exigüidad de la avaluacion sobre propiedades que deben representar mayor capital para el pago del impuesto.—Dios guarde á Vd.—*Antonio Galarce.*

Apertura de un camino—He aquí una comunicacion que recibió ayer el Ministro de la Guerra, fechada el 5 del actual en Puerto Bermejo: «Acabo de ver coronada mi obra de abrir un camino en frente de nosotros en el desierto paraguayo, viendo pasar por el puerto de dicha picada á nuestro frente, la primera pequeña tropa de ganado para nuestro consumo.

Han venido perfectamente por la picada, que parece un inmenso camino de quintas en los estremos de alguna gran ciudad.

Felicito á V. E. por estos nuevos gérmenes de progreso.

Sin mas tiempo lo saludo con mi mayor respecto.»—*S. Baez.*

Nombramiento de defensor—El Juez en lo Civil Dr. Basualdo ha nombrado al señor Cárlos Chenaut defensor de los herederos ausentes de la sucesion del general don Guillermo Brown para representarlos en el juicio que por cobro de pesos les ha instaurado Da. Margarita Fitton de Brown.

Patente de privilegio—Por la administracion de Contribucion Directa y Patentes se le ha espedido la patente de privilegio al vapor inglés *Alnwickastle*.

Este pertenece á la Compañía Green y Johonsaon.

El vapor «Azopardo»—Un telegrama del comandante de este vapor, recibido en la Prefectura Marítima, comunica haber zarpado ayer del puerto de Goya con destino á Corrientes á las 2 de la tarde.

Como se sabe, este conduce á su bordo al gobernador de aquella provincia Dr. Derqui.

Escuela de oficiales de mar—El Estado Mayor de la Armada ha propuesto al coronel Somellera para desempeñar interinamente el puesto de Director de la Escuela de oficiales de mar, mientras dure la ausencia del comandante Muscari que se encuentra en Entre Rios.

Entierros—Ayer á las 4 1/2 de la tarde fueron conducidos al Cementerio del Norte los restos mortales del señor Antonio S. Gil, quien por largos años desempeñó con toda honradez y dedicacion el cargo de Inspector de Rentas de la Provincia.

Asistió al entierro una numerosa concurrencia compuesta de personas conocidas, lo que demostraba el alto aprecio que en nuestra sociedad gozaba el finado.

—Ayer tuvo lugar tambien el entierro de los fúnebres despojos del coronel Sr. Matías Ramos Mejía, cuya muerte ha sido profundamente sentida por nuestra sociedad. La concurrencia fué considerable—como pocas veces se ha visto tan numerosa en Buenos Aires en actos análogos—y formada por lo mas distinguido que tiene el foro, las letras, la literatura, la milicia, el comercio, etc.

El Dr. José María Cantilo pronunció un sentido discurso en que recordaba todos los méritos del finado, retirándose en seguida la concurrencia casi juntamente con la que habia ido acompañando los restos mortales del señor Antonio Gil.

Cartas de ciudadanía—El Juez Federal doctor Ugarriza ha concedido carta de ciudadanía argentina á los hermanos Andrés y Jacinto Mazan, de nacionalidad oriental.

Contador—Ha sido inscrito como contador público en la Cámara de Apelaciones en lo Civil, el señor Ramon Rodriguez.

Politeama—La empresa de este circo organiza para el mártes próximo un gran festival artístico en celebracion del segundo centenario de los espectáculos dados en el Politeama por la compañía de los hermanos Carlo.

Dicho festival es dedicado á la prensa.

Suicidio—Ramon Torres que ocupaba una pieza en la casa Defensa 428, concluyó ayer á las 4 p. m. con su existencia, descerrajándose un tiro de revólver, cuyo proyectil penetrando por el temporal derecho salió por el izquierdo.

Su muerte se produjo media hora despues.

El suicida dejó una carta que dice:

«Me mato porque estoy aburrido de la vida; no se culpe á nadie de mi muerte.»

Era español, de 35 años, soltero, vendedor de diarios.

Su cadáver fué enviado al depósito fúnebre

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL 17

HENRY RABUSSON

LA NOVELA DE UN FATALISTA

Traduccion del francés

SEGUNDA PARTE

XIII

Algo mas tarde se habia formado un grupo en un rincon del salon, en torno del misterioso objeto de arte cuyas bellezas estaban ocultas por una urna,—un grupo de hombres que reian mucho cuchicheando. En fin, el Sr Gerbroie fué interpelado y obligado á quitar la elegante caja de palo de rosa que sustraia á la admiracion de los conocedores una obra de primer órden, segun decian. Todo el mundo la conocía, entre los familiares del Sr. Gerbroie, pero parecia que no se cansaban de contemplarla, de tal modo fué calurosamente apoyada la mocion. El dueño de casa creyo entonces un deber satisfacer á sus huéspedes, pero antes proclamó con la solemnidad pudibunda de un presidente de tribunal, que las damas harian bien en retirarse, ó por lo menos mirar á la pared. Todo el mundo excepto Florencia y Gilberto, se acercó riendo, y nadie demostró la intencion de ponerse de planton. El mármol fué descubierto. Era una obra maestra del siglo último, de un trabajo sorprendente y de una moralidad violenta..... Los invitados se excitaron, se extasiaron, se asombraron, las mujeres lo mismo que los hombres, con una franqueza, un abandono que eran casi de buen gusto en una sociedad como aquella,—pues si la compostura es correcta siempre, el rigorismo disentiria singularmente en ciertos medios.

—¿Has notado como se pone? dijo el señor Gerbroie á Márcos, designándole á Florencia, que conversaba siempre con Gilberto, sentada con él en un sofá, pero á distancia conveniente.

La jóven, en efecto, no habia dejado ver un solo instante, que notaba el incidente, el intermedio artístico y erótico, que habia apasionado largamente á los invitados del señor Gerbroie. Engantada, con el abanico en la mano, risueña y reservada, hubiérase dicho una jóven que escucha en el baile, no léjos de las miradas maternales, los piropos de un bailarin simpático. Bajo la seda roja pálido de su espesa cabellera simple y arrogantemente arrollada en lo alto de la cabeza, la blancura de su cútis desafiaba las comparaciones poéticas; la nieve, el armiño, el alabastro, todo lo blanco de la naturaleza y del arte parecia eclipsado: aquello parecia la luz hecha carne.

—Sí, dijo Márcos, respondiendo á sí mismo, mas bien que al señor Gerbroie, es indudable que cuando se la ama, no debe amársela á medias. Esta se tiene bien, pero lo tiene mejor á él, á Gilberto.

—Salgo garante de ello. Y espero que el señor de Neufluglise se casará con Florencia. Si dependiera de mí facilitar la cosa....?

—Tienes un modo de allanar el camino......

¿Pero por qué diablos te apasionas tú por ese matrimonio?

—Hay en lo que dices una variedad de cosas que tal vez seria interesante analizar. Antiguo amante, no saciado, deseo de veras que Florencia tenga un marido; no querria que tuviese un amante, un amante sobre todo que fuese puesto, como yo ha poco, á sueldo escaso. Seguramente que esto no es la última palabra de la delicadeza en materia de sentimiento, pero es humano...... masculino, si quieres. Ah! cuando hemos creido ver un resplandor de amor en esa mirada, en esa mirada mas inconstante que una alma, y cuando ella se ha apartado de nosotros, quisiéramos apagarla! . . . Una de mis pretensiones, como lo sabes, es la de descifrar los geroglíficos grimorios que están grabados en el fondo de los ojos de las mujeres. Hay gentes que palpan las protuberancias del cráneo, otras que examinan las líneas de la mano; tambien las hay,—y son las mas maliciosas,—que exijen que se les muestre los lunares de una mujer para conjeturar, segun esa puntuacion de las Gracias, el sentido verdadero de un carácter, la tendencia de una naturaleza femenina. Yo me atengo solo á la espresion de los ojos. Pues bien! jamás he podido leer nada de significativo en esos ojos matizados en los que se refleja el arco iris hay en ellos demasiadas gradaciones. Has la prueba de descubrir algo de preciso en esos ojos; apuesto á que no verás mas que fuego.

Como si ella hubiese deseado asociarse al reto, ó mas aún, hacerlo suyo, Florencia se puso de pié y se acercó á los dos hombres, dejando á Gilberto afligido en su sofá. La jóven caminaba con ese andar mesurado de las mujeres en traje de baile, que hace resaltar tanto la armonía de los pliegues del vestido y la majestad de la cola; sus brazos enguantados se redondeaban graciosamente en el ademan distraido con el cual hacia deslizar una á una entre sus dedos las varillas de su abanico, como las cuentas de un rosario; sus hombros resplandecientes, que salian apenas de su corpiño, parecian reverberar ó estremecerse bajo la luz de la araña; y su cabeza, mas radiante que sus espaldas, inclinábase levemente en una actitud de meditacion ó de fatiga.

—Señor Gerbroie, dijo con una voz, que, indolente y atónica al principio, se ritmó de pronto para hacerse melódica é inquietante ¿qué se propone Vd al dar de comer siempre á sus amigos, burgesa, rutinariamente, en vez de invitarlos á cenar?

—Pero, señorita Florencia, solo se cena despues de un baile; ó si no, se va á cenar al restaurant. Si Vd. lo desea, la invitaré.

Florencia respondió con la mas perfecta formalidad.

—Gracias! mi madre se acuesta temprano.

—Entonces, si la Sra. Arnaud se acuesta temprano, Vd. no podrá cenar aquí, como no puede hacerlo en el restaurant.

—¿Quién le habla de mí? No soy egoista y á veces me intereso por el prójimo. En una palabra, todas esas personas no se divierten mucho que digamos.

—Gracias por el cumplimiento!

—Vamos á ver, señor, ¿no es Vd de mi misma opinion? preguntó Florencia dirigiendo hácia Márcos sus ojos trasparentes y sin fondo, verdaderos abismos de luz.

—Dios mio! señorita, repuso el jóven riéndose, permítame que proteste contra ese modo de interrogarme sobre un capítulo semejante en presencia del dueño de casa; mi conciencia no se siente bien, mi palabra no podria ser libre.

—Manifestarse así, es juzgar, señor procurador... Pues bien! sus comidas carecen de animacion, señor Gerbroie. Una cena es siempre menos ceremoniosa que una comida; ella supone mas fantasía en la conversacion como en el «menú»

Y luego, las comidas fastidian generalmente á los hombres, sobre todo á los hombres jóvenes ó que se hacen pasar por tales, mientras que las cenas, aun pesadas, los divierten. Y la mayoría de sus convidados pertenece al sexo masculino y á la fraccion de ese sexo que hace profesion de preferir las cenas á las comidas; hay aquí principalmente gentes que, en su doble carácter de hombres públicos y de jóvenes quincuajenarios, se quejarán siempre de comer demasiado y de no cenar bastante. Inaugure las cenas pedidas... Por otra parte, mi madre va á darle el ejemplo. Por una vez, se acostará tarde, muy tarde, y yo tambien, lo que no me será penoso.

El dia aniversario de mi nacimiento es fiesta en casa, como Vd. sabe. . . El año que viene, cambiaré la fiesta, que va á empezar á hacerse comprometedora. Pues bien! así pues, el 12 del próximo mes, ofrecemos una cena á nuestros amigos. . . Si el Sr. Brean desea acompañarle esa noche, lo recibiremos con mucha satisfaccion.

El tono era aun mucho mas amable que la frase. La invitacion equivalia á una caricia.

Márcos dió las gracias, se disculpó, hablando de su partida próxima, pero finalmente aceptó, con la idea de que todas las ocasiones pueden ser buenas y que no debe descuidarse ninguna. ¿Aun sabia si aquella noche no pasaria algo grave entre Gilberto y Florencia, de lo cual podria sacar partido honradamente en lo sucesivo?

—Volveré espresamente para asistir á la fiesta, señorita.

—Es mucha bondad de su parte. . . . Dígame ¿conoce usted al señor Neufluglise?

—Es decir que he tenido el placer de encontrarme con él esta noche por segunda vez.

—Así me lo decia hace un momento.

El señor Gerbroie se habia alejado. Florencia se sentó mirando á Márcos como si lo hubiese invitado á hacer otro tanto.

Era claro que tenia deseos de conversar con él. Márcos no deseaba otra cosa que prestarse á esos deseos. Sentóse igualmente y se apresuró á dirijir á la jóven una pregunta que tenia la ventaja de mantener, sin embargo, para ella, la conversacion en el terreno elejido:

—¿Hace mucho tiempo que usted conoce al señor de Neufluglise, señorita? dijo sin mirarla y con un aire perfectamente inocente?

—¿Mucho tiempo? No; algunas semanas. Pero es uno de nuestros amigos fieles ya.

—Por lo demás, me parece que es un jóven amable y muy bien educado.

—¿Su residencia. . . . . . Mery-sur-Aube, creo? ¿á corta distancia de Neufluglise? preguntó Florencia sin responder.

—Algunas leguas. Pero no he hecho ninguna visita á la señora de Neufluglise.

—Vive sola, muy retirada, segun me dicen.

—Sí.

Despues de una hesitacion apenas perceptible, ella le preguntó aún:

—Cerca de Mery hay una propiedad que se llama La Chaumine ¿no es cierto? y que pertenece, que pertenecia á un Sr. de Servière, antiguo amigo de la familia de Neufluglise?

—Sí; la propiedad pertenece hoy á su hija única.

—¿Que vive en ella?

—Sí y no. La Sta. de Servière, huérfana y menor de edad, tiene su domicilio en Troyes, en casa de su tutor. Pero muy apegada á esa morada de familia, vive en ella en compañía de una anciana que la ha criado.

—¿Es bonita?

—Muy bonita.

—Vd. va á pensar que me meto en lo que no me importa. Pero Vd. cargará eso en la cuenta de la curiosidad, ... ó en la de cualquier otro sentimiento, como guste.

¿Ha oido decir Vd. que el Sr. de Neufluglise y la Sta. de Servière fuesen novios?

—Eso precisamente, no.

—Sí, ya se; Vd. tiene motivos para. . . .

Florencia lanzó una ojeada á Gilberto cuya mirada celosa estaba fija sobre ella y su interlocutor. La jóven levantóse lentamente, sin ninguna afectacion que pudiese atestiguar un deseo de cortar la conversacion.

—Decididamente, dijo, estoy con disposicion de charlar, de ser indiscreta.

Luego, sin vacilar esta vez, irguiendo la cabeza y mirando á Márcos con sus ojos claros y perspicaces:

—Me interesaría mucho, caballero, conversar algunos instantes con Vd. antes de su partida. Tengo varias cosas que decirle, datos que pedirle. . . . En fin, tendré gran placer en recibir su visita, y no dudo que Vd. se interesará tambien en la conversacion. Todos los dias estoy en mi casa hasta las cuatro. Vaya Vd. temprano, si le parece; yo madrugo mucho.

Y fué á confundirse con un grupo numeroso, despues de haber girado sobre sus altos tacos de seda, que descubrió un instante en media vuelta ejecutada con rapidez. Márcos, meditabundo, vióla alejarse erguida y arqueada, su cuello blanco surgiendo de sus torneados hombros, tiesa y arrogante columna de carne que soportaba sin doblegarse la pesada masa de oro rojo de su cabellera.

—¿Y bien? preguntaba algunos segundos mas tarde á su amigo el señor Gerbroie, Vds. han conversado juntos. ¿Qué opinas de ella?

—Y bien! quiere verme, hablarme.

—Mira, mira!

Márcos se informó de la direccion de Florencia y se dispuso á retirarse, encaminándose á la puerta, sin despedirse de nadie, como se hace cuando uno se retira temprano, despues de haber comido en casa ajena, y no desea concluir la dijestion en ella. A su paso halló á Gilberto.

—Señor de Neufluglise, le dijo, felicítome de que se me halla presentado la ocasion de hablar con Vd. mas detenidamente. Tenemos amigos comunes, á quienes podria dar noticias suyas; tal vez tenga el honor de encontrar uno de estos dias á su señora madre....

—No, le suplico á Vd., caballero, no hable de mí, no diga que me ha visto. Dentro de poco iré allá.

El jóven, muy embarazado, parecia querer agregar algo, pero no lo consiguió.

—Oh! esclamó Márcos sonriéndose, no hubiera hablado del sitio del encuentro, y habria pasado en silencio todas las circunstancias.... Pero tranquilícese Vd., puesto que Vd. desea que me calle, no diré nada.

—Le quedaré agradecido, señor.

Al regresar al hotel en que tenia costumbre de parar, el cual estaba situado en la calle Voltaire, Márcos sentia el corazon infinitamente aliviado. Era evidente que de todo aquello no podia resultar sino un acontecimiento feliz; los hechos mismos estaban preñados de promesas, y la suerte manifestaba con persistencia su voluntad de no dejar que se rompiera la trama urdida por sus manos.

Aquella noche, alguien sintió calor en la calle Voltaire, una cama de hotel pareció buena, y un magistrado tuvo sueños de color de rosa.

(Continuará).

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de éste sano tónico-licor, y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueba.
M. S. BAGLEY y Ca.

El vicario del ejército—En viaje á Catamarca parte hoy el vicario general del ejército, canónigo, Dr. Riserio Molina.
Lo llevan á aquella ciudad asuntos puramente particulares.

Accidente—Una rueda del carro que conducía, le pasó anteayer sobre el pié izquierdo al individuo Manuel Vigo, fracturándoselo.
Fué enviado acto continuo al Hospital Buenos Aires, despues de practicársele la primera cura en una botica inmediata.
Ha sido puramente casual, pues un barquinazo lo arrojó del vehículo.

Ecos de La Plata—Junio 12.
CÁMARA DE DIPUTADOS—En minoría se reunió ayer la Cámara de Diputados.
El señor Basail espuso que se debia pasar una nota á los inasistentes sin aviso, manifestándoles los perjuicios que ocasionaban faltando á las sesiones, á mas de ser acreedores á los 40 ps. m|n. por la inasistencia.
La mocion del Diputado Basail fué aceptada, con lo que se levantó la sesion á la 1.30 p. m.
NOMBRAMIENTOS Y RENUNCIAS—Ayer hubo las siguientes renuncias y nombramientos:
—D. Manuel Huidobro, oficial 3º del Ministerio de Gobierno, presentó su renuncia.
—El señor Rojas, jefe de la seccion puentes y caminos del Departamento de Ingenieros, tambien renunció de este puesto.
—Fué nombrado Juez de Paz de Coronel Suarez D. Silverio Lopez Osornio, y Presidente de la Municipalidad de Necochea, D. Alberto Lazarre.
PROPUESTA ACEPTADA—El P. E. firmó ayer el decreto aceptando la propuesta del Sr. Duceceo, para la reparacion del camino general en la parte que se halla inmediata á San Andrés de Giles.
CÁRCEL DE MERCEDES—La Comision de Obras Públicas de la Cámara de Diputados á dictaminado favorablemente en un proyecto autorizando al P. E. para que invierta hasta 37200 $ m|n en las obras de ensanche y refaccion de la cárcel de Mercedes.
CANTERAS—El Departamento de Ingenieros ha informado favorablemente en una solicitud del P. E. para esplotar las piedras de Sierras Bayas en Olavarria.
QUEJA DE UNA MUNICIPALIDAD—La municipalidad de Coronel Pringles, se ha dirigido al P. E. haciéndole presente que es imposible la construccion de edificios públicos en los terrenos que al efecto designó el agrimensor que fué encargado para hacer la traza de dicho pueblo.
Los terrenos referidos son unas lagunas susceptibles de inundarse en caso de creciente, y por tanto la Municipalidad solicita permiso para levantar edificios públicos en una planicie que está distante cinco manzanas de la plaza.
ATROPELLO—La señora Teresa Hudson, se ha presentado ante el P. E. esponiendo haber sido víctima de un atropello por parte del comisario de San Nicolás, señor Farulla.
REGULACION DE HONORARIOS—El Consejo de Hijiene de la provincia, ha regulado los honorarios de los médicos y químicos que tomaron parte en el exámen del cadaver de la señora Dolores B. de Villa, á quien se supuso víctima de un crímen.
La regulacion hecha es como sigue: Al Dr. Arce 1000 pesos m|n; Dr. Antonio Nin, 500 id; Dr. Pardo, 500 id; y al Dr. Arata, 500.

Vapores esperados—Los siguientes vapores son esperados hoy en nuestro puerto:
Vapor aleman *Ohio* procedente de Bremen.
Vapor inglés *Herelius* procedente de Lóndres.
Vapor aleman *Teniers* procedente de Liverpool.
Vapor francés *Pampa*, procedente del Havre.

Movimiento del Hotel de Inmigrantes—Durante el mes de Mayo ppdo. el movimiento habido en el hotel de inmigrantes de la capital, ha sido el siguiente:
Entraron 2742 personas de ambos sexos, de las cuales son:
Italianos 2193, españoles 255, austriacos 82, franceses 94, suizos 91, portugueses 4, norte americanos 4 y alemanes 15.
De estos son 2185 hombres, 262 mujeres, 124 niños y 116 niñas.
—La existencia en el hotel fué el dia de ayer de 222 personas de ambos sexos.
La Oficina Nacional de Trabajo no hizo espedicion á causa de no salir ningun vapor para el interior.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las defunciones siguientes:
Juan Sanchez, fracturas; Luis Rigonot, difteria; N. N. tétano; Carlota Cazaretti, bronquitis; José Sanchez, consuncion; Antonio Gil, hepatitis; Santos Larrosa, neumonia; Lucila Illeres, meningitis; Graciana Inolmaspe, escarlatina; Modesto Pañutti, tétano; José Saavez, tétano; Ana Giardino, cáncer al útero; Gerónimo Boeri, neumonia; Maria Zunaqui, falta de desarrollo; Matias R. Mejia, congestion cerebral; José Claudie, viruela; Rosario Casales, viruela; Luisa Rondinani, tifus; Luis Cremma, eclansia.
Dos nacieron muertos.

Tentativa de suicidio—Juan M. Vaca, que continuamente sufre ataques de enagenacion mental, en uno de estos momentos, ayer, en circunstancias en que se encontraba en la punta del muelle de pasajeros, se arrojó al agua con la intencion de suicidarse.
Visto que fué por algunos marineros de la Prefectura Marítima, se arrojaron tras él y lograron salvarlo.
Poco despues fué enviado al manicomio.
Vaca es italiano, de 30 años de edad, soltero, jornalero.

Robos—En la agencia Cangallo 349, propiedad de D. Juan Marconi, efectuaron un robo anteayer de 6 á 7 p. m. consistente en billetes de lotería por valor de trescientos doce nacionales, en circunstancias en que el dueño del negocio se encontraba ocupado en el interior de él.
El *caco* no se conoce.
—Tambien al señor Baigorri, de su domicilio Suipacha 199, le robaron anteanoche ropas importe de ciento cuarenta nacionales.
Por sospecharlo autor de este robo, se encuentra detenido un sirviente de la casa.
—Encontrándose ausente de su domicilio Callao 402, le robaron ayer al señor Gabriel Figueroa, alhajas que representan la suma de trescientos nacionales.
Se ignora por completo quién sea el *raspa*.
—El coronel Viejobueno, jefe del Parque de Artillería, sorprendió anteayer al peon á sus órdenes Julio Besecchi, en circunstancias en que robaba un paquete de municiones.
Lo entregó á las autoridades de la seccion 5ª de donde lo pasaron á la Correccional.

Adoquinado terminado—Ha sido terminado ayer el adoquinado que se construia en la calle Perú entre Méjico y Chile, desde donde se continuará hacia el Sud pavimentando las cuadras subsiguientes.

Curador—El Dr. Bernabé Rodriguez ha sido nombrado por el Juez de lo Civil Dr. Sanze, curador de los bienes de la sucesion de la célebre adivina Teresa Meraldi, fallecida últimamente.

Inspeccion de Farmacias—El químico del Departamento de Higiene señor Puiggari, inspeccionó ayer las farmacias situadas en la calle de Santa Fe 779 de propiedad de D. N. Novarro y 783 de D. J. Puzo.
Al propietario de la primera se le aplicó una multa de veinte nacionales por insuficiencia de preparaciones.

Recaudacion de impuestos—Durante el mes de Mayo próximo pasado las aduanas de la República han recaudado las siguientes cantidades:
Helvecia pesos 140; Campana id 2530 79 Alvear 359-50.

Círculo médico argentino—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:
Hoy á las 8 p. m. tendrá lugar una reunion en la calle Rivadavia 473, con el objeto de dejar completamente arreglados los trabajos electorales tendentes á prestigiar la candidatura del Dr. Penna para la presidencia de esta asociacion.
Sábado 13 de Junio de 1885.
Varios socios.

Deuda de la Independencia y del Brasil—ACUERDO NÚM. 355 — *Juan A. Escomba*—Aprobada la liquidacion en trescientos un pesos, con diez y siete centavos fuertes.
Pedro A. Oliver—No ha lugar.
Pedro Almiron—No ha lugar.
Fermin Casas—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Fermin Casas, como sargento 1º desde el 1º de Julio de 1827 hasta el 1º de Febrero de 1828 y como porta estandarte hasta el 30 de Noviembre del mismo año.
José Antonio Costa—La Comision resuelve se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. José A. Costa como teniente 2º desde el 1º de Mayo de 1827 hasta el 23 de Setiembre de 1828 y como capitan hasta el 30 de Noviembre del mismo año, debiendo descontarse las cantidades que haya recibido por cuenta de haberes y asignaciones con posterioridad á la fecha indicada de 1º de Mayo de 1827.
Manuel Allende—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como teniente 1º desde el 1º de Mayo de 1827 hasta el 1º de Abril de 1828, debiendo deducirse las cantidades que resulten haberse pagado por cuenta de haberes con posterioridad á Abril de 1827.
Alejandro Ledesma—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como soldado desde el 1º de Mayo de 1827 hasta el 30 de Noviembre de 1828, debiendo deducirse las cantidades que resultan haberse pagado por cuenta de haberes con posterioridad á Abril de 1827.
Manuel Gomez—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como cabo desde el 1º de Julio de 1827 hasta el 30 de Noviembre de 1828.
Mariano Paunero—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como soldado desde el 1º de Mayo de 1826 hasta fin de Junio de 1828 y como subteniente hasta el 30 de Noviembre del mismo año.
Manuel Flores—Vista al interesado.
Juan A. Teran—Pase á la Junta del Crédito Público.
Juan F. Pringles—Agregúese al espediente núm. 155 á que se refiere el precedente informe del auxiliar y vuelva.
Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. CALVO, presidente. *H. D. Harilaos*, secretario.

TRIBUNALES FRANCESES

EL CRÍMEN DE MALLEGRAULE

El 25 de Agosto del año último fué asesinado en Mallegraule, pequeño pueblo del Perigord, el paisano rico, viejo y enfermo, llamado Grandchamps. Aquel desdichado hacia mucho tiempo que á causa de su enfermedad vivia constantemente enclavado en una silla.
Los muebles de la casa habian sido fracturados y los asesinos habian robado el dinero que contenian.
El anciano estaba tirado en el suelo, con varias costillas rotas y el rostro mutilado. El exámen médico legal hace constar que las heridas fueron hechas con el cañon de un fusil de dos tiros.
Al principio la informacion sumaria se estudió. Mientras la justicia daba sus primeros pasos, un gendarme habia visto que la viuda Grandchamps—la mujer de la víctima—deslizaba furtivamente una suma de dinero en las manos de un jóven que estaba presente durante la inquisicion, y la policía creyó tener la primer palabra del drama é hizo detener á aquella mujer.
Pero los verdaderos autores del asesinato no tardaron en ser descubiertos.
Eran dos individuos de mala fama, llamados Constanty y Lafaye,—cazadores furtivos y merodeadores de la campaña,—buscados en aquellos momentos por un robo cometido en una casa, y entre las manos de quienes tomaron una parte de los billetes de banco robados á Grandchamps.
Aparte de la posesion de este dinero, los cargos que pesaban sobre aquellos hombres eran bastante graves. Se les habia visto rondar aquel dia por Mallegraule. Parece que hasta llevaban ropas en el morral para cambiarse, pues ninguno de los testigos consultados está de acuerdo en lo que se refiere á las ropas que vestian. En fin, cuarenta y ocho horas despues del asesinato, Constanty habia tratado de hacer cortar los cañones de su fusil, probablemente torcidos por los golpes que el malvado dió sobre el cráneo de la víctima.
Pero, y este es el lado palpitante del asunto, el principal delator de Constanty, era su propio hijo.
Este muchacho—un niño de unos ocho años, contó á la justicia que habia oido á los dos cómplices complotarse para asesinar y robar al anciano Grandchamps. Dió los detalles del crímen, detalles recogidos de la boca de su propio padre, que, segun dijo el muchacho, se lo habia contado todo á su madre la noche siguiente á la de la trágica expedicion.
Un nuevo incidente reagravó mas aún la situacion de Constanty. Mientras que la policía conducia á Santa Eulalia, en su carruaje al acusado, éste pidió al llegar á la mitad del camino que le permitieran bajar por un momento para hacer una necesidad.
El camino, á lo largo del rio de l'Auvezére, es muy accidentado. El prisionero desapareció detrás de uno de los parapetos que costean la orilla y los gendarmes se alejaron discretamente.
De súbito el brigadier Durieu apercibió á su hombre, que, despues de haber atravesado el Auvezère á nado, escapaba á toda prisa por el llano. Aunque el agua fuese profunda y la corriente rápida, el brigadier no tituteó en azotarse al rio, vestido como estaba, el cual no pudo atravesar sin grandes dificultades.

Loteria Pública de la Rioja
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637 -- Rivadavia -- 639
(Frente á la Plaza Lorea)
La extraccion tendrá lugar en el local ante indicado, á las diez en punto de la mañana, el dia—
17 de Junio de 1885
El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.
El sistema que se emplea es el mismo de la loteria de la Capital y Montevideo: 2 globos.
6704 perm

Así llegó á la orilla opuesta, se puso en persecucion del fugitivo, quien finalmente se detuvo despues de las amenazas repetidas que le hizo el gendarme de dispararle un tiro de revólver.
Los dos acusados acaban de comparecer ante el Jury de Kerigueux. Sus esposas están sentadas á su lado:—la justicia las persigue por haber ocultado el dinero robado.
Ambas han alumbrado recientemente en la prision.
Sus hijos se hallan en la pieza vecina de la sala de *asisses*, donde las madres ván á amamantarlos durante las suspensiones de la audiencia,—que les son concedidas frecuentemente.
Los debates de este asunto sombrío han durado seis dias. Ciento veinte y dos testigos fueron oidos entre los de cargos y los descargos.
El presidente Habarque, que dirigió los debates, en una paternal exhortacion, obligó al hijo de Constanty á que dijera la verdad. El honorable magistrado que hace algunos años presidió los debates del asunto Mano, esta causa célebre en que el testimonio del hijo del acusado fué de tan alta importancia,—ha hallado en esta circunstancia idéntica, todo lo que las aspiraciones de su corazon le dictaron aquella vez para atraer á los labios de un niño revelaciones conformes á la verdad.
El auditorio estuvo vivamente impresionado durante el interrogatorio de aquel pobre niño, pero la emocion llegó á su colmo cuando el hijo de Constanty se puso á sollozar y cuando se le preguntó el por qué de sus lágrimas, contestó que lloraba porque veia á su padre y á su madre en el banco de los acusados.
El niño renovó las confesiones que habia hecho y designó como á asesinos de Grandchamps á su padre y á Lafaye. Le creian dormido cuando los dos cómplices se concertaron, pero se habia despertado y lo oyó todo desde su lecho.
Tampoco dormia cuando su padre, de vuelta de Mallegraule, confesó á su madre que él y Lafaye habian asesinado á Grandchamps.
En este momento, habiendo hecho notar cuán desgarradora era esta escena, un jurado no pudo contenerse y dejó escapar estas palabras:
—Creo, señor presidente, que ya sabemos demasiado.
El veredicto pronunciado por el jurado condena á los asesinos á trabajos forzados á perpetuidad.
Las esposas fueron puestas en libertad.

A propósito de los reincidentes

La paternidad de la mayor parte de los libros que llevan su nombre, le ha sido contestada á Vidocq: *Las memorias, la Fisiologia de los ladrones, los Verdaderos misterios de Paris*, son falsificados, se ha dicho, con toda clase de buenas pruebas en su apoyo; otras tantas especulaciones de la librería para engañar á los papanatas.
En cuanto á la autenticidad de las *Reflexiones sobre los medios apropiados para disminuir los reincidentes*, no ha sido nunca, que yo sepa al menos, puesta sériamente en duda. El opúsculo (250 páj) es en efecto obra de Vidocq? Pasó simplemente desapercibido en su orígen, escapando por esta causa á la crítica de los espertos en filiacion literaria? Es muy difícil pronunciarse de una manera formal. Me inclino, sin embargo, á creer que el antiguo jefe de Policía es, de esta vez, el autor del libro que ha firmado.
Aunque el volúmen se intitule *Algunas palabras sobre una cuestion á la órden del dia*, el problema de los reincidentes no habia entrado en 1844, como lo ha sido desde hace algunos años, en el dominio de las preocupaciones usuales; mas de medio siglo despues de la bella legislacion de la Constituyente (Código Penal del 25 de Setiembre de 1791 y ley del 21 vendimiario año II), esta cuestion era todavía muy nueva para el grueso del público, y por consecuencia no parece que los especuladores en libros, gente de sutil olfato, hayan entre tantos asuntos, escojido ese. En segundo lugar, el libro no tiene aire de haber sido fabricado por un tercero: una inesperiencia literaria que asoma desde la primera página, un estilo tan incorrecto como pretencioso, invocaciones repetidas á la Providencia y á la humanidad, declamaciones que huelen á Tartufo, un conocimiento real de cierta porcion de los sujetos, una simpatía no menos real por miserables que han sido sobre todo desgraciados, una absoluta ignorancia de las obras anteriores donde ha sido tratado el mismo asunto, con cuya ignorancia se envanece el escritor, algunas notas que seguramente han sido tomadas sobre lo vivo, ingenuidades de escolar que descubre la América, un resto de rencor personal contra la sociedad, la magistratura y la administracion penitenciaria, son indicios que permiten rechazar la sospecha. Hasta prueba en contrario, se puede considerar las *Reflexiones sobre los reincidentes*, como escrito auténtico de Vidocq, y á ese título constituyen ellos un documento, que merece la atencion.
Por cierto que para ganar su causa ante el Parlamento y ante el país, el proyecto de ley sobre la relegacion de los reincidentes no tenia necesidad de ese nuevo testimonio. Una medida cuyos abogados han sido los legisladores de 1791, Napoleon, Mauzet, La Rochefoucauld-Liancourt, Tocqueville, Lamartine, Gambetta y los magistrados de veinte y seis cortes de apelacion, puede pasarse sin la opinion acorde del antiguo jefe y fundador de la brigada de la policía de seguridad. Esta opinion, en todo caso, vale tanto como la del asesino Campi, que ha sido recientemente invocada contra la ley.
Fué para «pagar su tributo á la causa sagrada de la humanidad» que Vidocq escribió su libro: «He pensado, dice, al empezar sus consideraciones preliminares, que ahí donde la ciencia habia agotado todos sus argumentos, desenvuelto todas sus ideas, acreditado todos los sistemas, la esperiencia práctica podía todavía levantar la voz y proclamar sus convicciones».
La esperiencia por cierto no ha faltado á nuestro autor. Reincidente él mismo, y uno de los mas atrevidos que hayan ilustrado la corporacion, ha sido siempre de los malhechores de profesion su sociedad favorita. Ladron y vagabundo, túvolos como cómplices; jefe de policía de seguridad, hizo de ellos sus ajentes; director de una fábrica de carton en Saint Mandé, los ocupó como empleados; rentista y filósofo, los prefirió á cualquier otra compañía. Vidocq, se ve, cuando habla de los reincidentes, habla con algun conocimiento de causa.
Si conviene en la transportacion (que en su ignorancia de los términos propios, llama deportacion, confundiendo así una pena política con una pena de derecho comun) no es porque haya seguido como carnero de Panurgo, los criminalistas que antes que él habian estudiado el problema: es porque no ha buscado inspiracion como lo dice, sino «en su corazon y en sus largas y concienzudas observaciones».
En su corazon, estas palabras debajo la pluma de tal autor y á propósito de semejante asunto, pueden parecer originales, sin embargo, lo son menos de lo que podria creerse. La que señala y distingue el libro de Vidocq, es una profunda piedad por los malhechores, «los enfermos que nacen con una organizacion viciosa como otros nacen poetas ó albañiles.»
Conoce él las causas que *engendran los primeros crímenes* (seccion II): «la ignorancia, que es en lo moral, lo que la viruela al físico» y cuyas «huellas son imborrables en el alma» la miseria con sus promiscuidades vergonzosas y sus malos ejemplos; ha reconocido *las causas* que engendran los *reincidentes*, (seccion III): las casas de detencion que dan á simples delincuentes, á veces inocentes, «comenzales» con Lacenaire, etc, las casas centrales, los presidios, que son escuelas de corrupcion, la vigilancia de la alta policía, que hace frecuentemente de la reincidencia una necesidad imperiosa al hombre que ha delinquido una vez, la injusta preocupacion *antisocial* que rechaza á los penados puestos en libertad.
No considera, pues, á los malhechores, como brutos indignos de compasion, mónstruos fuera de la naturaleza: ve en ellos enfermos, los mas dignos de compasion entre:

> Le genti dolerose
> Ch' hanno perduto il ben dell' intelletto.

Y para esos enfermos pide la misericordia de la sociedad, les debeis, dice, otra cosa que castigos: «les debeis hospitales y hábiles doctores.»
Pretendeis heriros de una eterna reprobacion: «Sois acaso mas puros que el Redentor» Y como Vidocq no es precisamente de esos espíritus exactos y moderados que saben guardar la medida, sobre todo cuando están en lo verdadero, su piedad por los malhechores de profesion adquiere fuerzas al andar y se convierte en estimacion.
Los ladrones, dice, terminando su capítulo de la *posibilidad de regenerar los culpables*, los ladrones, ladrones como son, nada han perdido de su carácter nacional; se encuentra entre ellos el génio, la bravura, ese noble orgullo, esa alegría, esa magnanimidad que distingue el carácter francés.
Como la masa de la nacion francesa, son humanos, jenerosos, emprendedores, espirituales, hombres sociales, dispuestos á mofarse de todo, hasta de su propio infortunio, pronto en resolverse, ardiente en combatir, impetuosos en el ataque, dispuestos á la rebelion, y poco perseverantes.
Cómo y por qué el antiguo cortador de bolsas exagera á su gusto las cualidades (en algunas partes dice hasta virtudes) de las que los malhechores de profesion se despojarán jamás por completo, se adivina sin trabajo.
Vidocq, en su estudio simpático sobre las costumbres de los ladrones, no puede olvidar que querella en suma *pro domo*. Su primer pensamiento, en esta curiosa pájina, no es menos exacto, humano, y no es ocioso meditarlo. Es porque los reincidentes no son forzosamente séres completamente pervertidos, perdidos para la sociedad sin regeneracion posible, que numerosos criminalistas que tienen conciencia de las múltiples obligaciones de la ley penal han recomendado la transportacion y relegacion.
(Concluirá)

Antiguos Establecimientos Cail
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000
DIRECTOR CORONEL VALERAND DE BANGE
Construccion especial de aparatos para ingénios de azúcar y destilerías
Material rodante para caminos de fierro y tramways.
Caminos de fierro portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal.
Máquinas á vapor perfeccionadas.
Instalacion general de usinas para todas las industrias.
Calderería de fierro y cobre.
Puentes y armazones metálicas.
ARTILLERIA SISTEMA DE BANGE
Adoptada para los ejércitos Francés é Inglés.
Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX
Representantes en la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
293—CALLE RIVADAVIA—293
N 419 prm

ANUNCIOS

Yo bien se que cualquier ciudadano posee el derecho de anunciar cuanto le parezca, dentro de los límites de la moral y de lo natural y de lo conservador liberal.
Pero los hay tan notables que no estaria demás que se nombrase un comisionado para inspeccionar los anuncios públicos.
Particularmente los que vemos en carteles en todas las esquinas.
Los progresos comerciales, industriales y literarios convirtieron las mudas esquinas en charlatanas de plazuela.
Apenas podia pasar un hombre pacífico al lado de una esquina sin tropezarse con un cartel que le decia á voces:
—Males secretos.
O este otro:
—Se da dinero.
Andando el tiempo, el municipio de Madrid pensó en limpiar las esquinas y las fachadas de las casas del lujo del empapelado, y aparecieron los acordeones de la publicidad.
Aún quedan carteles libres en los paramentos de algunos edificios.
Entre los anuncios notables recuerdo los siguientes:
En el teatro de Recoletos:
«Debut de la gran familia cuadrumana, compuesta de monos, perros, cabras y caballos amaestrados, procedentes del real acuarium de Lóndres.»
¡Cuadrumanos las cabras y los caballos!
¡Y procedentes de la real *pecera* de Lóndres!
Ni Carulla, por la fuerza del consonante, declara cuadrumanos á los potros, ni los saca del acuarium.
Otro anuncio digno de mencion:
«Se lidiarán... (ellos mismos) seis toros de la acreditada ganadería de D. Fulano de Tal, vecino de.... con divisa... (¡El ganadero!)
Otro:
«Liquidacion permanente por defuncion de...»
Otro;
«*La Asquerosa*, novela de costumbres hospitalarias por...»
El anuncio es poderoso auxiliar del comerciante y del productor.
Pero hay anuncios que no son de comercio lícito ni de produccion legal.
Por fortuna, la prensa española no ha llegado aún á ese perfeccionamiento que admiramos en algunos periódicos estranjeros.
En la prensa francesa y en la italiana encontramos anuncios de verdadero mérito.
Allá van las muestras:
«Madame X., sonámbula, medium vidente y cantante, profesora en cartomancia. Todos los dias, de ocho de la mañana hasta el oscurecer. Milagros privados.»
Otro:
«Una señorita, doncella en su pueblo y huérfana en Paris, jóven hermosa, instruida en todas las labores de mujer y dotada con cien mil francos, desea casar con un hombre solo, sin familia, que no haya servido (en *l'armée*) y jóven, aunque sea pobre y feo.»
Otro anuncio:
«Un caballero solo desea encontrar otro que le sirva y le limpie y le afeite y cante alguna cosita italiana.»
Hay anuncios que producen espanto en quien los lée.
Por ejemplo este:
«*La última verdad*, objetos fúnebres.»
Como quien dice:
«Objetos de porcelana.»
Las empresas teatrales apuran los adjetivos para llamar al público.
Hace algun tiempo, cuando en un cartel de teatros se leia:
«Segunda ó tercera representacion de la comedia ó drama... Tal...»
El público asistia al teatro pensando:
«Será buena cuando la repiten.»
Despues empezaron á anunciar los empresarios:
«La aplaudida obra...»
Mas tarde y para convencer al público, anunciaban:
«La muy aplaudida...»
Vino el «aplaudidísima» y el «extraordinariamente aplaudida» siguió.
Ya solo falta que se pase al terreno de las comparaciones y se anuncie:
«La mas aplaudida en el teatro moderno.»
Durante el período electoral último, leí en dos carteles que, casualmente colocados, parecian uno solo:
«Distrito de ....
«Candidatura conservadora liberal».
Y en letras gordas:
«Katarinodar».
Esto pudo ocasionar algunas equivocaciones. Figúrense Vds. que la sacan para concejala.

Seccion electoral

Club Presidencia

En Buenos Aires, á doce de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los ciudadanos abajo firmados, en la casa del señor D. Ramon Gomez, calle Maipú núm. 9, con el objeto de organizar definitivamente el «Club Presidencia» que sostendrá la candidatura del Dr. D. Miguel Juarez Celman á la presidencia de la República, se procedió á nombrar la C. D. que quedó constituida de la manera siguiente:

COMISION DIRECTIVA

Presidente—Víctor José Pita
Vice-Presidente — Juan Tufró, Fernando Guerrico.
Tesoreros—J. M. Sosa Escalada, J. Alcalá Galiano.
Secretarios—Constantino Misch, Gerónimo Mendoza, José Cornejo, Santiago Lamaestra, F. Sanchez Mendoza, Luis María Alfaro.
Vocales—Julio Doblas, Ramon Etchegoyen, Luciano Ferreyra, Isidro Castrelos, Juan Beregaray, Cárlos Medrano, Diójenes Neira, Félix Guesalaga, Anacleto Robles, Julian H. Perez, José Olave, José M. Cacho, Benito J. Mallol, Baldomero Silva, Félix Ramirez, Pedro Schuster, Julio Janssens, Elias Viera Belen, Manuel Amarilla, Martin Gomez, Gabriel Quiñones, Eduardo Misch (hijo), Jaime Agüero, Alfredo Momeran, Genaro Sisto, Vicente Charlin, Tomas Bravo, Nazario Megy, Francisco Brabo, Herman O. Butti, Silverio A. Reyes, Segundo G. Silva, Emilio R. Olivé, Juan Castrelos, José Orlando Toscano, Rafael Fernandez, Juan Groppo, Angel Moraga, Rafael Riquelme, Jacinto Gonzalez, José Canessa, José M. Burgognio, José Guerrico, Desiderio Cártos, Alejandro Ognio, Manuel E. Viale, Mariano V. Burgneño, Manuel Montoya, Mariano Leiva, Lázaro Hernandez, Mariano Scott, Mariano S. Barilari, Diego M. Gonzalez, Luis Magalhaes, Pedro Dodero, Jacinto Pizarro, Salas P. Carrera, Constantino Solari, Julian H. Perez, José Cornejo, V. S. Lobato, G. R. Mendoza, Francisco P. Megy, L. O. Robert, Diógenes Neira, Francisco F. Figueroa, Juan Beregaray, Anacleto Robles, Lázaro Hernandez, Mariano Scott, Pedro Schuster, Jacinto Pizarro, J. Luis Silva, Félix Ramirez, José M. Cacho, Juan S. Fernandez, José Canessa, Jacinto Gonzalez, Baldomero C. Silva (hijo), Emilio E. Olivé, Luis Duran, Juan Groppo, B. J. Mallol, Manuel E. Viale, F. G. Becher, L. F. Ferreira, Juan Casella, J. A. Insaurralde, Isidro Castrelos, Agustin L. Semino, Raymundo Roberts, Andrés Minetto, Silverio A. Reyes, Victor José Pita, Juan Tufró, Juan Montoya, J. M. Sosa Escalada, Julio Jansens, Pedro A. Lopez, Francisco Gonzalez, Manuel José S. Olave, Helvecio J. Antonino, Vicente Charlin, Angel Morágas, D. Cártes, José M. Burgoño, L. Lamaestra, Constantino Misch, Manuel Montoya, Jaime Agüero, Francisco Bravo, Alfredo Monnereau, B. R. Fernandez, Domingo Pocheló, Julio Leombin, Eduardo Misch (hijo), Alejandro Ognio, E. Frias Lemi, Luis Misch, Eduardo Misch (padre), Gabriel Quiñones, José Guerrico, J. Alcalá Galiano, José Orlando Tocano, José F. Acosta, Tomás Bravo, Manuel Viera, Benigno Morales, Martin Gomez, G. Losofo, Diego P. Forming, Cirilo Latresa, Felix Guezalaga, F. Sanchez Mendoza, Luis M. Alfaro, F. D. Guerrico, J. A. Legleissa, Juan B. Villasanti, Hernan C. Butti, Domingo Gil, Domingo Lanatta, Mauricio Pena, Juan J. Estevan, Luis Bolti, Sabas P. Carreras, Segundo G. Silva, Juan Castrelos, Augusto Otazú, Andrés Gambetta, Servando Freyre, Lúcas Braga, Cárlos Medrano, J. J. Risso, Rodolfo Rodriguez, Enrique Martinez, Gerardo Benavente, Nazario Megy, Rafael Riquelme, Miguel Morágas, Angel S. Texo.

LOTERIA DEL Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880
Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
La estraccion de la lotería tiene lugar en la capital de la República, calle Bolivar 208. Administracion general á las 11 del dia.
15 de Junio de 1885
PREMIO MAYOR
$ 10,000 m|n.
Valor del billete entero pesos 2.50 ó sean 50 cts m|n. el quinto
NOTA—Los globos que se emplean son de cristal, acabados de recibir y son movidos por un motor á gas.
ADMINISTRACION GENERAL
208—BOLIVAR—208
(Buenos Aires)

Beatriz Espinosa
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Mayo de 1885
Su padre Federico G. Espinosa, sus tios José M Varaona y Eugenio E de Varaona y demas deudos, suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en el templo de Nuestra Señora de la Merced, el Sábado 13 del corriente á las 11 a. m.—Favor á que quedarán agradecidos. 8308 JN 13

TEATROS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA—Emp. A. FERRARI
Maestro concertador y director de orquesta, caballero NICOLA BASSI.
Sábado 13 del corriente, 23ª funcion de la temporada con la gran ópera en 3 actos de Donizetti LUCRECIA BORGIA.
Por las señoras Borghi-Mamo y Stahl, y los señores Marconi, Tamburlini, Ambrosi, Limonta, Barabino y Perarnau.
A las 8 en punto.

Nacional—Gran compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por D. Avelino Aguirre y en la que figura el notable maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero.
Sábado 13 del corriente, 12ª funcion de la 2ª temporada, por quinta vez la opereta cómica en actos: LA MASCOTA.
A las 8 y media.

Opera—Compagnie Massenet—Samedi 13 Juin 1885—Opera comique en 3 actes, LA MASCOTTE.
On commencera à h. 1/4 précises.
Dimanche 14 Juin—Matinée dramatique—Pour répondre á de nombreuses demandes la Direction donnera en representation de four á l'heure précise:—LE MAITRE DE FORGES, comédie en 4 actes de Georges Ohnet—Le prix des places pour les matinées esta ainsi fixé:

1er. Loges avec 4 entrées, ps. m|n.		10
2es. Id id	id «	6
Loges de cazuela	id «	3
Fauteuils d'orchestre avec entrée		2
Id de balcon	id «	2
Chaises de parterre	id «	1 50
Tertulias altas	id «	1 50
Cazuela de Paraiso	id «	50
Entrée générale		1

Priére d'interés: Vendredi, Samedi, Dimanche. Le Soir: LES CLOCHES DE CORNEVILLE.

Eden Argentino—Empresa Sebastiani—2ª temporada—6ª representacion—El Sábado 13 de Junio, la grandiosa Opera cómica en 3 actos y un cuadro RIP-RIP.
A las 8 y media.

Théâtre de la Gaité—Esmeralda 149 Skating Rink—Direction: JOYEUX y Ca.—Sábado 13 Juin—Immense succes de la celebre famille Pedesta y con los populares Clowns, Giovanno, Perino, y Piccolo y del afamado equilibrista A. Scotti.—Concert varié.—Debut del gran hércule del Norte Willams Hekster.
Lúnes 15, debut del señor Carlos Charleffsky y la señorita Anna Charloffsky—LA CASA VERDE, escena mágica.
A 8 heures 1|2 précises.

Alegría—La compañía dramática española que dirije el aplaudido y popular 1er. actor HERNAN CORTES—2ª funcion de abono—El Domingo 14 del corriente, el drama en 3 actos y en verso L'HEREU (EL HEREDERO)—La comedia en un acto EL VECINO DE ENFRENTE.
A las 8 y media.

Politeama Argentino — Empresa Cesare Ciacchi—Representante: A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre y coleccion zoológica norte americana de los Hermanos Carlo.
Sábado 13 de Junio, variado espectáculo en el que se presentarán los mas sorprendentes trabajos, tomando parte todos los artistas de la compañía, y se representará hoy CENDRILLON.
A las 8 y media

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja del Juéves 11 10 de Junio de 1885

	Acciones caminos Flores y Ganna.	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		168061 03
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia de hoy — Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres derecho de visita, adoquinado, marcas de pan, eventuales, contraste, mercados, delineaciones, patentes, impuesto general, abasto, bretes		9601 18
Id del Juez Molina Arrotea, por donacion hecha á favor del Asilo de Mendoza por Isidora Alegre.		248
Id del Gobierno Nacional por la liquidacion de patentes y Contribucion Directa por Diciembre último		3683 44
	12400 02	181593 65
SALIDAS		
Al habilitado pagador, para pago de empleados de la quema de basuras, por Mayo último		2515 84
Id id id para pago del profesor de gimnasia del Asilo de Huérfanos, 14		40
A la Comision encargada del Asilo de Mendigos, por la asignacion del mes de Mayo último		1240
Id Solano y Ca., por trabajos y artículos diversos para el Hospicio de las Mercedes, etc.		1071
Id A. Allieri, por trabajos de pintura y otros, etc		1106 10
Id J. Mó, por construccion de una casilla en el Paseo de Julio		263 15
Id la imprenta «La Nacion», por publicaciones, etc.		391 17
Id Carossi y Ca., por el servicio de alumbrado á kerosene en el mes de Mayo último		1231 53
Id Bermudez y Ca., por id id id id		1612 44
Id M. Ciglinth, á cuenta de trabajo en el Mercado del Centro.		3000
Id L. Maunier, por impresiones de planillas		33 06
Id E. Carles y Ca., por colocacion de caños de plomo		39 17
A Poggi y Caldentey, por trabajos practicados en la casa parroquial del Pilar		40 93
Id la Caja Municipal á la órden del Intendente para gastos menores		500
Id Gibson y Rolen por medicamentos suministrados, etc.		1511 38
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 0|0 de las sumas recaudadas en la fecha.		1002 40
Existencia de hoy Juéves 11.	12400 02	165959 48
	12400 02	181593 65

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*J. I. Gallardo*.—Interino RESTAURO—Publíquese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 8322 1p

Aviso Municipal

Se previene á todos los dueños de motores á vapor y á gas, que deben presentarse á la Contaduría Municipal á oblar el derecho anual que le corresponde por visita. Se les hace presente que deberán efectuar dicho pago antes del dia 20 del corriente, pues pasando éste se les aplicará la multa que determina la ordenanza respectiva.—*El Contador*. 8269 20

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
AUTORIZADA POR LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1883
Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional
Premio mayor ps. 4,000 m|n.
Se juega en la Capital de la República calle Bolivar núm. 14, á las 10 de la mañana del dia:
15 DE JUNIO DE 1885
PROGRAMA

1	de		$ 4000 m|n
2	"	200	" 400 "
6	"	100	" 600 "
46	"	20	" 920 "
1145	"	4	" 4580 "
1200 suertes ó 6000 quintos			$ 10500 m|n

Desde el dia siguiente al de la estraccion, los premios se pagarán en el local de su Administracion Bolivar 14 y en las principales agencias.
Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo.
7334 perm

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los primeros compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al Osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.
E. D. documento núm. 2647. Las sepulturas 16, 17, 18, 19, 20, núm. 15 de la seccion 19. La sepultura 16 fué comprada por doña Isabel Hernandez, en 7 de Abril de 1869 (dada grátis). La 17 lo fué por don Luis Giron, en 25 de Junio de 1879, por cinco años. La 18 lo fué por don José Olmo, en 29 de Marzo de 1869, por cinco años. La 19 lo fué por don Pedro Francés, en 20 de Julio de 1869 por cinco años y la 20 lo fué por doña Ramona Gonzalez, en 6 de Abril de 1899, por cinco años.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano*. 8257 6 LJ

Oficina de Obras Públicas

CALLE MORENO N. 22
Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Azcuénaga y Juncal con frente al Nor-Oeste, que dentro del plazo de quince dias debe proceder á demoler la parte que amenaza derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponde, previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales cargándosele en cuenta los gastos que ocasione.
Esta disposicion ha sido tomada en virtud de no conocer el domicilio del propietario de esa finca.
Junio 2 de 1885. 8240 18

CONTADURIA MUNICIPAL

LICITACION DE FAROLES Á GAS
El viérnes 26 de Junio á las 2 p. m. la Contaduría recibirá propuestas cerradas para la provision de 100 faroles á gas, iguales á los que se usan para el alumbrado público.
Dichas propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos nacionales y prévio depósito de doscientos pesos de la misma moneda en Tesorería, como garantía de la entrega, que será á la brevedad posible en la Inspeccion de Alumbrado.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885. 8317 JN 26

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.
P. P. N. Dt. núm. 3228—Las sepulturas 44, 45, 46, 47, 48, núm. 19 de la seccion 19, que se solicitan en compra á perpetuidad están vencidas. La sepultura 44 fué comprada por D. Francisco García, en 17 de Setiembre 1868 por 18 meses. La 45, lo fué por D. Tomás Millianses, en 19 de Setiembre de 1868 por 18 meses. La 46, lo fué por D. Ramon Ramirez, en 19 Setiembre de 1868, por 18 meses. La 47, lo fué por D. Domingo Parra, en 21 de Setiembre de 1868, por 18 meses. La 48, lo fué por Da. Cesárea Machado, en 19 de Setiembre de 1868, por 18 meses.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano*. 8312 JL 16

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93
HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:
Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000. 3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000 ... 2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba ... 1 1|2 "
Id id id á 90 dias fijos ... 6 "
Id id en caja de ahorros despues de 90 dias ... 6 "

COBRA:
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral ... 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p% ... 8 "
Por adelantos en cuenta corriente ... 9 "

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.
Martin A. Moreno, Secretario.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 pesos m|n.
Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.
Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.
Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.
Abona:
Depósitos comerciales 3 0|0.
Particulares á prémio 5 0|0.

Lotería de Córdoba
Autorizada por Ley de 1º de Junio de 1883
Premio mayor: 20,000 ps. m|n. oro
JUEGAN 12 MILLARES CON 1,000 SUERTES
El billete entero vale 5 ps. m|n.
Y EL DÉCIMO QUINTO 50 CENTAVOS
Esta lotería abona al público el 75 o|o en premios. El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba, el
El Sábado 13 de JUNIO de 1885
bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia.
Los extractos llegan el Lúnes 15 de Junio, y se reparten gratis.
Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General calle General Lavalle 95.
perm.
La Empresa.

Cobrar

Descuentos de letras y pagarés 8 o|o.
Da letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:
Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Cia. Bank of England.
Paris, á cargo de comptoir d'Escompte Crédit Lyonnais-Marcuard Skrau y Cia.
Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cia.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca General.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano.
Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Cia.
Marsella, á cargo de Societé Marsellais de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.
Hamburgo á cargo de Job Borsaberg Gossler & Ci.
Berlin, á cargo de Deutsche Bank.
Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Arggeno, Ariano Puglia, Arienzo, Arsena, Artignano, Ascoli Piceno, Asiago, Asola, Asolo, Assisi, Asso, Atina, Avello, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Bassano Vicentino, Barzano, Bellazio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Borgo Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgoseria, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Brosi, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia Cervo, Campobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subequo, Castiglione Dello Stiviero, Catania Catanzaro, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitelloroveto, Codogno, Como, Conegliano, Caralo, Cori, Coriano Carneto, Tarquinia, Correggio Emilia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortona, Cosenza, Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lago, Dogliani, Damaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Firenzuola, D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Garlasco, Gaeli, Génova, Gioja dei Marsi, Girgenti, Giulianova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imola, Intra, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanusei, Lavello, Lecce, Lecco, Legnago, Leonessa, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonigo, Loreto, Luca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Massarano, Modena, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Modena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Monzagrana, Montefiascone, Montevarchi, Montebelluna, Montelcone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Messo Santa Maria, Molta di Livensa, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Oggiono, Oleggio, Omegna, Orloni á Mere, Orvieto, Astiano, Aneglia, Oristan, Ovara, Ozieri, Padova, Palermo, Palliano Pallanza, Palazzolo, Sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia: Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Piere de Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poffi, Pozzibonsi, Pontedera, Pautremoli, Pardenave, Perlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Prócida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmasa, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Sarzana, Sarsari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Schisano, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Sorerina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sora Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Vallatri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigadana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.
Buenos Aires, Enero 1º de 1885.
R. A. Toledo. Secretario.

SECCION PARA TODOS

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1º de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1º de Julio próximo.
Buenos Aires, Junio 11 de 1885.
EL SECRETARIO.
8316 JL 16

CLUB DEL PLATA

Se convoca á los señores socios á asamblea general ordinarie para el Lúnes 22 del corriente á las 8 de la noche, para integrar la Comision Directiva, tomar en consideracion el estado del Club y someter á su aprobacion la reforma del artículo 30 del Reglamento.
Buenos Aires, Junio 8 de 1885.
LA COMISION.
8300 22.

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES				
Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.21
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F.C.E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.43	11.42	6.35	7.10
SALIDAS DE LA PLATA				
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente, y á más está munido de frenos continuos.
7114 prm. *La Administracion.*

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99
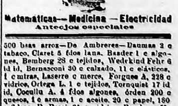
Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

El oro ha seguido ayer en alza. Durante la hora oficial habia muchos compradores en la rueda; las operaciones, sin embargo, no fueron tan importantes como las de los dias anteriores. De 132 á que abrió para toda fecha, subió á 132.60.

Al contado se trataron:
10000 á 132
11810 « 132 20
40000 « 60
61810

Para hoy se vendieron:
37000 á 132
40000 « « 20
33000 « « 30
10000 « « 40
10000 « « 60
130000

Para fin de mes se apuntaron:
70000 á 132
20000 « « 20
25000 « 132
40000 « « 10
20000 « « 20
20000 « « 30
20000 « « 40
30000 « « 50
20000 « « 60
10000 « « 50
215000

Para fin de Julio se anotaron:
130000 á 132
30000 « « 10
45000 « « 20
5000 « « 30
10000 « « 20
220000

Para fin de Agosto se vendieron:
40000 á 131 80
10000 « 131 90
50000

Acciones del Banco Nacional

Han continuado en alza estos títulos. Para fin de mes se apuntaron:
100 á 142
250 « 140
100 « 141
450

En certificados se apuntaron para igual fecha:
700 á 92
300 « 91
200 « 90
150 « 89
250 « 91
1600

Para Julio 31 se vendieron 200 á 91 y al contado 20 á 90.
Cada dia hay mayor interes por estos títulos.

Cédulas hipotecarias

De la serie A se vendieron 3100 cédulas á 100 al contado y de la F:
8000 á 78
37000 » 1|4
10000 » 1|8
55000

Para fin de mes se vendieron 22000 á 78 y para fin de Julio 1000 al mismo precio.
En otras series nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial se trataron para hoy como 100 000 ps. de 133 á 132.30 y para fin de mes como 300 000 de 133 á 132 30.
—Se vendieron 300 acciones del Banco Nacional á 142 y 200 certificados á 92 para fin de mes. Quedaron compradores á 132.30.
—En otros títulos nada se operó.

Descuentos

Sin alteracion. Los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés á oro y papel de 6 1|2 á 8 o|o. Ayer se han colocado fuertes sumas.
—Letras de Tesorería 9 o|o.
—Dinero con garantía de títulos de crédito de 9 á 12 o|o.

Cambios

Los cambios particulares á oro se cotizan á los tipos siguientes:
Lóndres 46 5|8 peniques.
Francia 4 94 á 92 francos.
Alemania 3 98 á 99 marcos.
Montevideo 1 p% de premio.
Rio Janeiro, nominal.

Títulos diversos

Acciones, puentes, caminos, etc., 99 o|o.
Billetes de Tesorería Nacional, 102 7|8.
Deuda estrangera, nominal.
Bonos municipales de 1882 de 6 o|o de renta 79.
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.
Ferro-carril del Sud, nominal.
Id Central, lbs. 23 cada una.
Gas Primitivo 1600 m|n.
Gas Buenos Aires, id id á 125.
Gas Argentino á 123.
Acciones de la Bolsa 1650 m|c.
Id Banco de Italia y Rio de la Plata, 200 o|o
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Tramway á Belgrano 5 o|o.
Sociedad de propietarios para la higiene: nominal.

Muelle de las Catalinas

Se vendieron ayer 50 acciones del Muelle de las Catalinas al precio de 98 p%

De Montevideo

Se esperan hoy de Montevideo cinco vapores: *Rivadavia, Villa del Salto, San Martin, Centauro* y *Olimpo*.

El Rio Paraná

Procedente de Rio Janeiro llegó ayer á Montevideo el vapor *Rio Paraná*. La correspondencia llegará hoy á nuestro puerto.

Tasajo

Del matadero de Denis en Montevideo, se han vendido 7000 quintales carne tasajo para el Brasil á 33 reales.
—De nuestros saladeros nada se ha hecho.

Haciendas

En Mercedes se han realizado las siguientes ventas de capones para grasería: 2000 á 55 pesos m|c, 1100 á 60 y 1000 á 50.
Esta hacienda es de los establecimientos de Murphy, Bremen y Lowe.
—Se han contratado 1000 vacas al corte de Olavarria á 155 pesos m|c.

El «Scrivia»

Ayer salió de Rio Janeiro para Génova el vapor italiano *Scrivia*.

El «Matteo Bruzzo»

Debe haber llegado anoche á Montevideo el vapor *Matteo Bruzzo*.
El Domingo entrará al puerto del Riachuelo por primera vez.
Será el buque mas grande que haya fondeado en aquel puerto.

Oro especial

Ayer se pagaba por libras, cóndores, argentinos y demás monedas de oro especial un premio de 1,2 o|o sobre el oro comun.

Telegrama de Montevideo

Hamburgo *Totmes*—Janeiro *Rio Paraná*—Unificada á 51 3|8—Del saladero Denis 7000 qq. carne para el Brasil á 33.
Anuncian salidas *Villa del Salto, Rivadavia, Olimpo Centauro* y *San Martin*.
El vapor *Tuscany* (del Houston Line) llegó á Montevideo.

Venta marítima

Por ante la Escribanía General de Marina se estendió ayer la escritura de venta del pailebot nacional *Santa Rosalía*, de propiedad de don Angel Gerosti y vendido don Nicolás Zorracio en la suma de 5080 ps. m|n.

Comerciantes

Los señores R. Brenner y Ca. se han presentado al Tribunal de Comercio solicitando la inscripcion de un contrato de sociedad que han celebrado para negociar en el ramo de introductores de mercaderías.
Los señores Gorrini y Ca. han solicitado igualmente la inscripcion de un contrato social.

Propiedades vendidas

La oficina respectiva tomó intervencion durante el dia de ayer en las siguientes ventas de propiedades:
Bolívar 601, de 7 metros por 41 en 7030 pesos m|n.
Alsina 581, de 7 por 60 en 12400.
Un campo en territorios nacionales, lote 13, fraccion A, seccion 2ª, compuesto de 2 leguas cuadradas en 18,000.
Progreso s|n, de 8 metros por 43 en 600.
Reconquista 263, de 7 por 15 en 9500.
Tucuman entre Ecuador y Bermejo, de 8 por 36 en 1322.
Bollini entre Cangallo y Cuyo, de 8 por 35 en 640.
General Lavalle entre Junin y Andes, de 8 por 51 en 3000.
Santa Lucía s|n, de 8 por 31 en 218.
Cuyo s|n, de 11 por 25 en 2900.
Cuyo entre Bustamante y Billinghurts, de 8 por 41 en 828.
Corrientes 981, de 6 por 29 en 826.
Santa Fé 9991, de 24 por 60 en 4000.
Nueva y s|n, de 8 por 43 en 800.
2ª Callao entre Junin y Ombú de 8 por 38 en 2149.

Aduana—Movimiento de manifiesto

Junio 12 de 1885.
Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 193 y detenido 24 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	2
Id id de endosos	1
Id id de transferencias	1
Id id de fechas, registro	2
Id id de copia	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	3
Id id en forma	1
Designal el juego de documentos	4
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	3
Por no pedir toda la partida	1
Mal las marcas y números	1
Ignorando contenido	1
Sin firma del interesado	1
Enmendados, abreviados, etc.	2

Pertenecientes á los señores: F Bies 1, L Coelho y Ca 1, Cibils hnos 1, Ludera y Ca 1, O Arambarri 1, S Negroni y Ca 1, E Furt 1, O Dillenius 1, Carlisle y Ca 1, W y Latorre 1, T Rivara 1, Solar 1, M y Tagle 1, M Rodriguez 1, S y Romero 2, A M Borzone 1, V y Larco 1, R y Gutierrez 1, Berton 1, J Borra 2, Hasenglever 1, Apestegui Freres 1.
Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina*—Conforme—*G. Razetti*, oficial 1º.

Mercado Constitucion

Junio 12 de 1885.
Entraron hoy á este mercado 120 wagones cargados con diversos frutos, y entre estos: 1200 arrobas lana, 700 docenas cueros lanares, 80 cueros de potro, 300 cueros vacunos, 500 docenas cueros corderitos, 100 arrobas cerda y otros frutos.
A Barracas al Sud entraron 6318 animales lanares en pié, 22 bordalesas sebo, 3600 ladrillos y dos wagones de huesos.
Las transacciones realizadas hoy han sido muy contadas. Si se tienen en cuenta las entradas habidas no estrañará que se encuentre este mercado en un estado deplorable de abatimiento.
En cuanto á los precios de los productos en general, sería aventurado decir que mejoran; tampoco podemos determinar una baja definitiva; sin embargo, comparados relativamente los precios obtenidos un mes antes con los de ahora, no se notará una diferencia notable, pero debe tenerse presente el estado augustioso del oro en aquella época y lo mucho que subieron los frutos con ese motivo. Pero somos de opinion que así que las entradas sean abundantes, mejorarán los precios y habrá mas animacion por parte de los compradores, que actualmente se muestran remisos. La exportacion que ha habido en el mes pasado diferénciase en mucho á la del mes de Abril, pues ha sido en mucha menor escala.
Ventas de hoy
50 doc lanares estacion sup y desechos por Bellocq á 23 1|2 y 16 rls lb.
Corderitos—300 docs cueros superiores por Bellocq pesos 17.
Vacunos—50 cueros de campo buenos por Bellocq pesos 200, 50 id id id regulares id Chapar é hijos id 192, 500 id id id Bonorino id 190.
Cerda—50 arrb cerda de potro superior por Bellocq pesos 170, 50 id id id id id id N. y Aguirre id 170, 30 id id id id id Chapar é hijos id 170.
Potros—10 cueros de campo superiores por Bellocq pesos 68, 20 id id id id id Bonifacio id 68.

Mercado 11 de Setiembre

Junio 12 de 1885.
Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 105 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 200 arrb lana, 650 doc de cueros lanares, 876 doc de corderitos, 280 cueros vacunos, 35 cueros de potros, 10 bordalesas sebo, 63 arrb cerda, 2083 bolsas maiz, 1200 bolsas trigo, 200 bolsas afrecho, 280 bolsas semilla de lino, 120 bolsas semilla de nabo, 100 bolsas cebada y 255 fardos pasto. El estado del mercado en lana y lanares continúan sus precios flojos; así como el trigo y maiz, los vacunos, potros, corderitos y cerda mantienen sus precios firmes, lo mismo que la semilla de lino y el pasto.
Ventas de hoy
100 arrb lanas de borrega reg por A. Ojea ps. 70.
Vacunos—200 cueros de campo buenos por N. Z á ps. 192.
Potros—30 cueros de campo buenos por N. Z. á ps. 62.
Lanares—100 docenas estacion de matadero buenos por Ojea 21 rls lib; 100 id id id id Elordi 20 id; 300 id id campo buenos y desechos por N. Z 20 y 12 id.
Cerda—20 arrb de potro buena por G. y Muratura ps 165.
Corderitos—500 docs de corderitos buenos G. y Muratura 16 1|2, 600 id id regulares Elordi 15.
Trigo—100 fgs trigo del salado superior por Robbio 120.
Maiz—120 fgs maiz morocho desgranado sup Robbio 50, 100 id id bueno Maggio 48, 750 id id L y Balleto 48, 200 id id reg Zoppi 46, 44 y 40, 200 id id Alonzo 45, 350 amarillo sup Perazo 48, 100 id id Garibaldi 48.
Lino—500 bs semilla de lino sup Balleto 20.
Pasto—48 fds pasto bueno Santa Maria 18 ps m|n tonelada, 30 id mezcla, el mismo 12 id id, 35 id id Lartiga 450 m|c.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 12 DE JUNIO 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Beer	P. Peralta	Tordillo	78
A. Zaballos	J. Gilea	Márcos Paz	25
G. Almanza	J. Goicochea	Matanzas	40
L. y Moores	M. de Rila	Monsalvo	20
S. y Mandia	P. Yedros	Pila	337
M. Alvarez é hijo	M. Correa	Rauch	100
Id	R. Gomez	Chascomús	101
J. B. Anasagasti	R. Barrenechea	Cañuelas	49
L. Lynch y Ca.	C. Elissatti	Márcos Paz	89
J. Davison	M. Ponce	Arrecifes	100
S. A. Gomez Ja	S. Ramos	25 de Mayo	133
		Total	1080

PRECIOS
Novillos gordos carne y sebo 460, 449.
1er. aparte novillo y vaca 380, 350, 300, 280, 250.
Segundo id id 33 , 220
Matanza general 200, 190, 149, 100, 70.
Cueros de novillo 200, 185, 190, 180, 170.
Id de vaca 140, 135, 130, 120.
Terneros grandes 180.
Id chicos 100
Capones 48 á 54.
Matanza de reses 672 cabezas.
Id de terneros 70 id
Novillos para invernar 330.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Olimpo, Rivadavia* y *Villa del Salto* de Montevideo, *Rio de la Plata* del Uruguay, *Proveedor, Pingo* y *Tridente* del Rosario, *Corrientes* de Hamburgo.
Anuncian salida para hoy: *Olimpo* y *Rio de la Plata* para Montevideo, *Villa del Salto* y *Rivadavia* para Uruguay, *Proveedor, Pingo* y *Tridente* para el Rosario.

ULTRAMAR

Ohio, vapor aleman de 1722 tons, cap H. Heidecke, de Bremen y escalas á K. von Emster, con—De Bremen: Porth 20 c merc, 4 c vidrios, E. Reisenauer 2 barcs pintura, Cranwell 3 btos drogas, Puca 3 c y 200 cascos merc, Sequeira R. 5 pipas vino, Maguero 113 c loza, 2 c muestras, Zubain 104 canastos loza, L. H 75 bcas azúcar, Lohman 15 btos clavos de olor, 25 id casaín, Dickmacon 2 c cerveza, Kirchbaum 4 btos quincallería, Mantels 9 c id, Smits T. 50 c cerveza, Hopmann 1 c joyería, H. Koch 4 c merc, órden 62 c merc, 20 c id, 2 c tejidos, 1000 atados alambre, Hermanos Carlo 12 caballos, 1 leon, 1 perro, 1 kanguros, 2 cebras, 2 animales, 4 ongias, 1 dromedario, 6 cajones útiles de circo; Thevenein 7 c tablon, Luck 200 cajones cerveza, 10 c cajas, 10 c cigarros, Galeano S. 500 bsas arroz—De Amberes—Daumas 2 c tabaco, Claret 5 fdos lana, Baader 1 c algones, Bemberg 28 c tejidos, Wedekind Fehr 6 id id, Bernasconi 30 c calzado, 11 c elásticos, 1 c mtras, Laserre c merc, Forguee A. 228 c vidrios, Ortega L. 1 c tejidos, Tornquist 17 id id, Cocullu A. 4 fdos algones, órden 200 c quesos, 1 c armas, 1 c aceite, 20 c papel, 180 c fideos, R. Bossi 21 c vidrios, Bemberg H. 22 fdos, 1 bto algodon, Mallmann 10 c, 7 fdos id, T Mattaldi 2 c merc, S. Wolff 2 id id, Tornquist 22 c tejidos, Pommes 15 quesos, Pacta 25 id id, Prefumo 50 c id, F. V. S 200 c velas—De Vigo—C. Gomez 15 c agua mineral 2 c vino, Cerro G. 200 brrs merc, M Rodriguez 20 2 pipas, 20 4 id vino, Gandolfi y Moss 150 c conservas—Para Rosario—Dellazoppa 103 btos merc, Frogoni P. 6 btos id.
Oriadne pbot ing de 327 ton cap S. Frenor de Lóndres el 18 de Febrero y Montevideo á órden con: 100 bar tiza 180 bta baldes 30 casc drgas 232 rollos cabullería 10.000 baldosas 577 braseros 2 cascos ferretería 50 bar 100 2 id alquitran 450 casc tiza 935 bar fierro 2 casc ferretería 240 o almidon 30 c pólvora 109 c id 20 ton carbon 1 cta pólvora 1 c almidon.
Pampa vap franc del Havre á Christophersen. El manifiesto se ha publicado ya.
Dorothea, berg Danes de 150 ton cap H. Manen de Santa Catalina el 17 de Mayo á Barroso con 956 alqueira fariña.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Siler, vap ingles de Montevido á Risso con 10 btos encomiendas 171 bultos merc de tránsito.
Minerva, vap frances de Montevideo á P. Christophersen con á: Lea 8 c merc, Carlisle 3 fdos 1 c merc, Orden 10 bolsas arroz, varios 11 btos encomiendas, De tránsito 1176 btos merc.
Victoria, gta de Paraná á Tobal con 1180 cueros vacunos 39 ios cueros 1360 cerda 33 id lana 115 lios lanares.
N Josefina goleta de Rosario á Tobal con 70,000 kilos trigo.
Bell Sestrina balandra de Hevecia á Barrios con 195 piezas madera.
Hnos. Marquez chata de Victoria á Marquez con 628 cs vs, 81 atados lanares, 4 atados cs becerros, 3 bolsas cerda, 7 id lana.
Adela bergantin español de Empedrado á Canessa con 2931 trozos rollizos.
Anime Austia bergantin ingles de San Lorenzo Mackey con 9204 bolsas trigo.
Rioja pailebot de Rosario á Toprado M con 1350 bolsas trigo.
N Norma gta de Ituzaingó á Balan lo con 181 bolsas cerda y 17 piezas madera.

SALIDAS

Siler vapor inglés para Uruguay.
Minerva id francés para id.
Congo id id para Burdeos.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana. Agentes Marítimos y comisiones en general.
20—VICTORIA—20

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PUBLICOS
33-SAN MARTIN-33

Almanaque Peyret
Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre Rios y Montevideo. 6869 M 31

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

AVISOS

Secretaría de la Facultad DE CIENCIAS MÉDICAS—Se avisa á los estudiantes de Medicina y especialmente á los del segundo año, que el dia Domingo 14 del corriente de 10 á 11 a. m. el profesor suplente de patología general, Dr. D. Roberto Wernicke dará su primer conferencia sobre el *Parasitismo* en el Gabinete de Histología de la Facultad.
El curso sobre *Exámen Clínico* tendrá lugar los dias lúnes y sábados de 1 á 2 p. m. en las salas del Dr. C. Aguirre en el Hospital de Clínicas.—Buenos Aires, Junio 12 de 1885—*El Secretario.* 8324 JN 14

Departamento DE AGRICULTURA En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Onofrio Danieri, ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el territorio de Formosa indicando que: «los límites empezarán desde un punto que se encuentra sobre el arroyo Montegado á media legua de distancia del Rio Paraguay; de este punto se tirará una línea en direccion al N. de una y cuarta legua hasta encontrar el arroyo Palaga, siendo este el límite E. de la concesion; el límite S. una línea tirada del punto antes determinado en direccion al Oeste ó sea el arroyo Monteagudo que corre en esa direccion de cuatro tres cuartas leguas. Este límite distará dos leguas kilométricas del centro de la colonia Formosa. El límite Oeste será una línea paralela con el límite Este, de una legua y cuarta. El límite Norte será una línea tirada en direccion al Oeste de cuatro tres cuartas leguas ó sea el arroyo Palaga.»—Buenos Aires, Mayo 28 de 1885.—*Julio Victorica.* 8309 26

Comisaria GENERAL DE GUERRA El 20 del corriente, á la 1 p. m. tendrá lugar en el estado Mayor del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de ropa blanca con destino al Colegio Militar de Palermo. Por datos y para recibir el pliego de condiciones y ver las muestras, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra, hasta las 5 p. m. del dia 19.—Comisaria General de Guerra, Junio 10 de 1885.—*Picó*—P. A. *Calixto S. Benitez*, oficial 1º. 8307 21

Aviso Oficial LICITACION—El 8 de Julio próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin García.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General de Guerra hasta las 5 p.m. del dia 7.—Comisaria General de Guerra, Junio 8 de 1885.—P. A.—*Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 8267 JL 8

Libreta perdida Se previene al que haya encontrado una libreta del Banco Hipotecario con el núm. 963 á nombre de don Julio M. rosini, se sirva devolverla en el Hotel de Génova. v JL 8

Prefectura Marítima A LOS NAVEGANTES: La Prefectura Marítima les hace saber que próximo á Martin García se han fondeado dos boyas indicadoras del cable telegráfico que va á aquel punto. Ambas son de ferro, cónicas y con una banderola sobresaliente, están pintadas de azul y la palabra telegráfica escrita sobre ellas con pintura colorada. A los patrones ó capitanes que chocaren con estas boyas y por esta causa rompiesen el cable se les aplicarán las disposiciones vijentes.
Dichas boyas están fondeadas: Una en el arranque del cable á partir de la isla y como á cien metros de la costa, y la otra pasado el canal en el acantilado. Queda, pues, prohibido que fondee buque alguno en la direccion de estas boyas y el que infrinjiese esta disposicion será penado con multa de veinte pesos (20 ps.) sin perjuicio de las responsabilidades ulteriores.—Buenos Aires, Junio, 8 de 1885.—P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. 8259 14

Depósito de fierros Riachuelo próximo al puente Barracas.—Calle Pedro Mendoza 1469.—Hierro en barras, tirantes y vigas doble T, chapas, planchas, máquinas de agujerear, bigornias, caños de fierro, correa inglesa, planchas Lowmoor para calderas, flejes, fuelles, fraguas portátiles, y demás artículos para herreros y saladeros.—*Manuel Munro.* 8080 JL 8

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa-Fé 664—Teléfono núm. 2511. perm.

Comisaria de Guerra Regimiento 1º de G. N. de la Capital—Debiendo dar principio al enrolamiento por órden superior, se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoría se encuentra instalada en la calle de Talcahuano núm. 255, y hábil todos los dias de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Junio 1º de 1885.—*El Jefe.* 8271 JL 30

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:
Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.
EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo inmediato los agricultores, artesanos y jornaleros.
EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.
EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANA—Para carpinteros albañiles, herreros y agricultores.
EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.
EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro carril de Tucuman á Jujuy.
EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros toneleros etc.
En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.
Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*Manuel MacKay*, Administrador. 7144 perm

Comisaria de Guerra AVISO OFICIAL—*Licitacion*: El 13 del corriente tendrá en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de muebles de comedor con destino al Colegio Militar. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 11.—Comisaria General de Guerra. Junio 1º de 1885.—P. A. *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 8241 13

Pianos A pesar de la crisis venderemos aún mas barato de lo que se vendia antes!!!—Ver para creer!—Que pasen y quedarán convencidos!—Surtido de lo mejor que se conoce, garantidos por siete años. Afinaciones, composturas, alquileres y cambios.—Belgrano núm. 411, al lado de la iglesia Monserrat y Perú núm. 456.—*Caselli Hnos.* 8112 JN 13

Regimiento 3º DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL, Moreno 874—En cumplimiento al superior decreto de fha. 29 de Abril ppdo. ordenando el nuevo enrolamiento, se avisa á los ciudadanos de las parroquias de Monserrat y San Miguel que la Mayoría de este Regimiento estará abierta todos los dias sin escepcion desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.
Se previene á los ciudadanos que, como es de público conocimiento, el término para dar cumplimiento á la ley de referencia vence el 30 del próximo mes de Julio. Las papeletas anteriores deben llevarse para ser inutilizadas.—Buenos Aires, Junio 6 de 1885—El jefe del Regimiento. 8292 JN 18

Oficina Central DE TIERRAS Y COLONIAS—Remate de Tierras Nacionales—Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882 y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 27 de Marzo ppdo. se venderán en remate público once secciones de terreno situadas en la confluencia de los ríos Limay y Neuquen. La base para la venta será de 500 pesos legua. El precio de la tierra deberá pagarse la 6ª parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año. Las licitaciones tendrán lugar los dias 1º al 21 de Julio próximo en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en la calle de Salta núm. 8 esquina á Rivadavia.—Para planos y detalles, ocúrrase á dicha reparticion.—Buenos Aires, Abril 23 de 1885.—EL SECRETARIO. 7959 JL 21

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros caldereros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros. Para San Nicolás, 2 matrimonios ó familias de pocos miembros, con mensualidad ó á medias.
Rosario—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros. Para las diversas colonias de este Departamento 235 peones, que ganarán de 15 hasta 25 pesos mtn. por mes con comida segun aptitudes: para las mismas 6, familias agricultoras, á partir de utilidades y 1 oficial zapatero.
Santa Fé y colonias—119 familias agricultoras á partir de utilidades, 235 peones que ganarán de 25 á 35 pesos mtn. por mes con comida segun aptitudes, 30 carpinteros, 22 herreros, 22 albañiles, 3 sirvientes y 1 cocinero.
Córdoba—matrimonios agricultores y peones para el ferro-carril. Para Jesús María, 3 familias que se compongan de 16 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.
Tucuman—10 músicos.
Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.
Salta—Jornaleros en gran número.
San Luis—Carpinteros.
Mendoza—40 carpinteros, que ganarán 3 ps. mtn. por dia—150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. mtn. por dia y 1000 jornaleros agricultores aptos para el cultivo de viñas que ganarán hasta 45 pesos mtn. ... herreros, muebleros, tenderos, viticultores.
San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, viticultoras.
Entre Ríos—Agricultores, familias id, carpinteros, y sastres.
La Paz—10 carboneros.
Para Paraná—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.
En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las ... p. m. todos los dias.
Manuel MacKay
Administrador.
NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido en el sello correspondiente dirijiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias, á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita. Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

Estado Mayor GENERAL DEL EJERCITO —DECRETO.— Buenos Aires, Abril 29 de 1885—Siendo conveniente proceder á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional de la República, para dar á esta institucion la completa organizacion que responda á los fines de la Constitucion y servir de base á la revision de la Ley de reclutamiento á la mejor ejecucion de sus disposiciones,—y visto el tiempo transcurrido despues del que se verificó en 1881 y siendo indispensable practicarlo en los Territorios Federales últimamente demarcados, el Presidente de la República ha acordado y DECRETA: Art. 1º Procédase en todo el territorio de la República á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional, que empezará el 1º de Junio y deberá quedar cerrado el 20 de Julio. Art. 2º Los ciudadanos avecindados en las ciudades y pueblos formarán Batallones de Infantería y los de la campaña Regimientos de Caballería, divididos segun los varios Departamentos ó Distritos. Art. 3º Quedan encargados los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales de la ejecucion de este decreto, ajustándose al efecto á la nota reglada. Art. 4º Terminado el enrolamiento, los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales, remitirán al Estado Mayor General del Ejército los Registros y las listas respectivas y al Ministerio de la Guerra un conocimiento y el resúmen general del enrolamiento en cada Provincia, acompañado de una Memoria en que conste el procedimiento seguido y las dificultades ocurridas, á efecto de informar al Congreso respecto al cumplimiento de la Ley vigente de la materia y oportunidad ó conveniencia de su reforma. Art. 5º Los Gobernadores de los Territorios Federales propondrán al Estado Mayor General la organizacion que sea conveniente dar á la Guardia Nacional segun el resultado que dé, el enrolamiento de ella. Art. 6º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—ROCA.—BENJAMIN VICTORICA.
Estado Mayor General.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1885.—Al Jefe del 2º Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital.—Para su conocimiento y demás efectos, se adjunta á V. S. copia autorizada del Superior Decreto de fecha 29 de Abril ppdo.—relacionado al nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional.—Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno.* 8242 JL 30

Comisaria GENERAL DE GUERRA Se avisa á los señores pensionistas militares, que el dia 10 del corriente, se dará principio al pago de sus haberes correspondientes al mes de Mayo último.—Buenos Aires Junio 6 de 1885.—*El Habilitado.* 8279 18

SECCION LOTERIAS

Loteria de Caridad
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional
PESOS 40,000 M|N. ORO
Depositados en el Banco Nacional
Para garantía de sus premios
Nuevo programa—15,000 nacionales
Á 60 CENTAVOS EL QUINTO
Cuatro loterías iguales durante el mes de Junio
LOS MISMOS MILLARES

Se jugarán en el local de su Administracion, en la Capital de la República Argentina calle Reconquista núm. 42 (antigua casa del Banco Nacional.
Los Sábados 6, 13, 20 y 27 de Junio
A las 10 á. m.—cuyas estracciones serán presididas por los señores Escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.
Estas loterias se componen de 12 millares y mil suertes.
El billete entero **vale 3 nacionales** y el quinto **60 centavos.**

PROGRAMA

1	de	15,000	15,000
2	"	500	1,000
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1 000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n.			27,000

APROXIMACIONES
(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una—para las 5 números anteriores y 5 posteriores.
(De los de 500) 4 de 25 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.
(De los de 200) 4 de 10 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.
NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta 9 y 45 a. m. del dia del sorteo.
Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal asta las 120 dias de su estraccion.
Buenos Aires, Mayo 25 de 1885
ARTEAGA Y Cª
Reconquista 42.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.
La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas naranja y chocolate numeracion al y al reverso impresion ... y sello negro, con la inscripcion:

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n.	$ m|n.	140000
Deduccion 25 olo	"	35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos $ m|n.			105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se hará reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las ocho de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Marzo 2 de 1885
La Administracion.

LOTERIA
DE
Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
Se juega en Buenos Aires
EN SU ADMINISTRACION BUEN-ORDEN 39
Por el sistema Fichet
La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes con premio mayor de
20,000 PESOS M|N.
A 2 1|2 ps. m|n. el billete
Se jugará el dia 16 de Junio de 1885
El sorteo se empezará á las 9 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 8 y 45 a. m.—Estractos se reparten gratis en la Administracion á las 5 de la tarde.
Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria San Jose
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.
Perm

INDICADOR
Escribanos
HONORES, ALBANO. Victoria 31.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolívar 61

Procuradores
BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion	1a.	Eduardo A. Lahite, Lavalle 40.
"	2	Victor M. Molina, Bolívar 89
"	3	Irineo Lima, Tucuman 443
"	4	Florencio Roberts, Piedras 332.
"	5	Tomás Oliver, Paraná 137.
"	6	Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682
"	7	F. Benito de Surra, Cangallo 909
"	8	Felipe Zamorano, Méjico 813.
"	9	Lorenzo Balleto, Ombú 68.
"	10	José Sommariva, Alberti 16.
"	11	José Elordi, Rioja 19.
"	12	Pablo M. Santillan, Caseros 836
"	13	Alberto Costa, Arenales 149.
"	14	Alberto Mendez, Defensa 530.
"	15	Pedro Latorre, Juncal 256.
"	16	Enrique Bonifacio, Buen Orden 710.
"	17	Eduardo Pico, Santa-Fé 1766.
"	18	A. M. Tallaferro, Independencia 704.
"	19	José Ferreyra, Avenida S. Lucia 188.
"	20	Santiago Ferro, General Brown 645. 1719.

Asistencia pública
Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA
Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id. Azcuénaga entre Córdoba Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
Médicos Seccionales

Seccion	1a.	Miguel Murphy, Tucuman 238
Id	2a.	Felix Pineda, Temple 203
Id	3a.	Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id	4a.	Lorenzo Martinez, Victoria 241
Id	5a.	Cangallo 637
Id	6a.	Juan B. Ariel, Lima 342
Id	7a.	Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id	8a.	A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id	9a.	Manuel Aguilo, Piedad 970
Id	10a.	Laureano Rufino, Belgrano 1206
Id	11a.	Rafael Peña, Charcas 658
Id	12a.	José Olivario, Corrientes 674
Id	13a.	Cárlos Villar Charcas 314
Id	14a.	Abraham Zenavilla, Perú 163
Id	15a.	Pablo Santillan, Santa Fé 409
Id	16a.	Antonio Lasarte, Venezuela 426
Id	17a.	Marcelino Aravena, Libertad 530
Id	18a.	F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 81
Id	19a.	E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id	20a.	Lúcas Vondanovich, Bolívar 645

NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque

AVISOS NOTABLES
ASOCIACION DE MAESTROS
Se invita á los socios y miembros del personal docente, á la sesion que tendrá lugar el Domingo 14 del corriente, á las 2 (dos) p. m. en el local social, calle Belgrano núm. 161.
ORDEN DEL DIA
1º Continuacion del estudio, reglamentacion de la caja de socorros póstumos.
2º Conferencia
Buenos Aires, Junio 12 de 1885.
Adolfo de V. Portela. Secretario.
8323 11

Policía de la Capital
AVISO DE LICITACION
Por el presente se llama á licitacion para la provision de doscientos cincuenta uniformes de verano para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital, los que se compondrán de las piezas siguientes: 250 chaquetillas, 250 pantalones, 250 cascos con penacho, de los cuales 50 serán de bronce. 250 pares de calzado, 250 pares guantes de hilo blanco, 250 pares de polainas de id, 72 escuadras y ginetas de metal para clases.
Las piezas que compongan estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el miércoles 17 de Junio próximo en el despacho del Sr. Jefe de Policía, y se abrirán en presencia de estos los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes se hará antes del 15 de Agosto próximo, ante una comision compuesta de los señores Comisarios D. Ignacio D. Socas y D. Felipe Porcel y el jefe del Cuerpo de Bomberos D. José M. Calaza, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.
El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Capital, Mayo 18 de 1885.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes.
Habiéndose deslizado un error al consignar el número de 250 pares de guantes y polainas, se previene que lo necesario es quinientos pares de cada pieza.—Junio 11 de 1885—*E. F. Naon.* 8144 Jn 17

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Atendiendo al aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.
PRECIOS
Dientes artificiales, desde . . . $ 2 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente desde . . . $ 2 m|n.
Estracciones sin dolor absolutamente . . $ 1 m|n.
HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
3681 perm.

IODE-DIASTASE
ASSIMILABLE
del Dr V. BAUD
Más resolutivo y tambien más depurador que el aceite de hígado de bacalao, el **Iodo Diastasado**, en gránulos, es de fácil uso y está muy indicado contra las *escrófulas*, las *paperas de garganta*, las *úlceras*, las *enfermedades de los huesos*, etc., etc.
22, calle Drouot
Paris.

LA EDIFICADORA
SOCIEDAD ANÓNIMA
DOMICILIO RIVADAVIA 165
Estatutos aprobados por el Superior Gobierno
CON FECHA 6 FEBRERO 1885
Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos 7885 perm.

ACADEMIA BRITANICA
BELGRANO 347, 349, 351 1|2
ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN
ROBERTO BIRD
Director
Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de París, &, los adelantos referentes á la educacion comun.
7224 perm.

VINAGRINA
Para hacer vinagre blanco y de vino, al Estragon y fines Herbes.
UN LITRO vinagrina da 40 litros vinagre superior de mesa.
ÚNICOS AGENTES POR MAYOR Y MENOR
Ed. HAMMER & Cª
140, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, tres en la 2ª hasta Monteros y dos hasta Rio Seco, dos en la 3ª y en la 4ª, uno en la 5ª, 6ª y 7ª y uno quincenal en la 8ª.
1ª línea—Estacion Lules á la Villa de su nombre y Famaillá.
2ª id id Simoca á Monteros y Rio Seco.
3ª id id Monteagudo á Rio Chico, Medinas, Aguilares, Concepcion, Sta. Ana, Mansche Naranjo y Esquina.
4ª id id La Madrid á Granero, Invernada, Cocha, Puecho y San Francisco.
5ª Tucuman á Nogales, Tafí, Tafí Viejo, Tápia, Vipos, Alurralde, Trancas, San Pedro de Tolalao y Riarte
6ª id Tucuman á Cruz Alta, Timbó, Ramada, Potrero, Rin del Mio y Burruyaco.
7ª Tucuman á Sueldos, Leales, Chilcigasta y Gulsca.
8ª id Tucuman á San Javier Afama, Tafí, Escalilla, Colalas, Santa Ana y Cafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion de Tucuman el 13 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. 8114 JN 13

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Justo de Córdoba, pasando por Santo Tomé, San José, San Agustin, San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Colonia, Mercedes, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administraciones de Santa Fé y Córdoba el primero de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8234 JL 1º

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en combinacion con la llegada del ferro carril de la Capital y de Córdoba, desde San Nicolás al Rosario.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX de Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Santa-Fé y La Plata, el dia 30 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8233 JN 30

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo seis viajes redondos desde Goya á Reconquista.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 2 de Julio, á las 3 p. m.—*A. Belmonte* Secretario General. 8247 JL 2

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno en la segunda y diario en la tercera, desde, 1º Uruguay á Villaguay 2º Villaguay á Concordia, 3º Uruguay á Villa Colon.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion del Paraná, el dia 9 de Julio á las 3 de la tarde.—*A. Belmonte*, Secretario General 8203 JL 9

TELA PRODIGIO
TESOROS DE LAS FAMILIAS!!
No hay remedio mas simple!!
150 años de sucesos diariamente renovados ofrece el uso de la afamada TELA PRODIGIO de los antiguos montes, preparada por Landor, farmacéutico químico de Lausanne (Lujan) aplicada en la parte enferma, sus virtudes son prodigiosas para curar «reumas del pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolores de estómago y de cualquier especie, hinchazon, glándulas, humores, panadizos, abscesos, humores de frío, catarros, quemaduras, heridas de toda especie, hiripesia, males de riñones, enfermedad del hígado, retencion de orina, dolores de cabeza, llagas antiguas reputadas **incurables!!!** Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel.—Por mas detalles hay un prospecto de cuatro páginas; se vende en rollo y medio rollo.
NOTA—Cada familia debe tener en casa esta preciosa tela; si no es un remedio universal está demasiado próximo que es el **mas universal de los remedios!!**
Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

ALMORRANAS! Cura radical y para siempre con el fluido de Java, del Dr. Wanlick, de Amsterdam. Demarchi Parodi y Ca. Defensa 5, Gibson Rolon y Ca. Defensa 69 y Droguería del Pueblo Rivadavia 189.

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL!!!
GRAN SUCESO!!

Veinte y cuatro horas bastan para curar radicalmente cualquier dolor reumático reciente. En **TRES DIAS** cúranse **reumatismos crónicos, agudos, articulares, gotas hinchazon**, aunque existan desde algunos años, con las fricciones del justamente afamado **óleo de yema de huevo de avestruz** del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdan.

NOTA
Es sabido que el avestruz á mas de ser el mas grande de las aves, posee el «estómago mas caliente», y por lo tanto que el óleo estraido de «yemas de sus huevos» penetrando fácilmente por medio de las fricciones hasta la médula de los huesos, tenga la virtud ya probada «millares de veces, de calentar y hacer desaparecer los dolores reumáticos, que son siempre producidos por los fríos y la humedad de la estacion.—Va un prospecto en seis idiomas.
Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.
Gibson Rolon y Ca, Defensa 60.
Demarchi Parodi y Ca, Defensa 69.
Droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

Sordera! ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS, del Dr. Buchenser, de Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas. Mismo depósito.

¡NO MAS INYECCIONES!
ALGUNAS VECES PELIGROSAS, SIEMPRE INCÓMODAS
DOS DIAS!!! ó tres bastan para curar radicalmente las BLENORRAGIAS, VETRI 18, LAU CORREAS PÉRDIDAS
Y FLORES BLANCAS
Que tanto debilitan el estómago y catarro utero vaginal, por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS del doctor Wandick de Amsterdam, con copahito de hierro y de embebina, garantidas SIN MERCURIO!! Son muy fáciles de tomar, no dan CÓLICO NI ERUPTO, ni necesita INYECCIONES NI TISANAS. Exíjase sobre el frasco el sello rosado: desconfíese su papel verde aprobado por el Consejo de Higiene pública de Buenos Aires Depósitos: Gibson Rolon y Ca, Defensa 69; Demarchi Parodi y Ca, Defensa 1|5 y Rosario de Santa Fé, y droguería del Pueblo Rivadavia 186.

OJOS
Cataratas, ophtalmia, nubes, inflamacion, etc
15 AÑOS DE SUCESO EN LA AMÉRICA DEL SUD
Cúrase completamente sin el menor peligro y sin operacion con la afamada *Agua Santa* del Dr. Buchenserd Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas. Mismos depósitos que arriba. 8054 JL 30

Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y Cª y otros.
Téngase mucho cuidado en que el producto lleve la verdadera firma adjunta.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
409—CORRIENTES—409
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p m

PILDORAS DE BLANCARD
Aviso importante
Desde el 1º de Enero 1885, todos nuestros frascos de Pildoras ó de Jarabe al ioduro ferroso, llevarán el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes para la represion de las imitaciones y falsificaciones, lo que facilitará al público el medio de reconocer nuestros productos.
Ademas la Union de los fabricantes perseguirá ella misma directamente á los autores de toda imitacion, de todo uso ilícito, y tentativa de venta de cualquier producto llevando indebidamente el nombre de la Union de los Fabricantes.
Blancard
Farmacéutico, 40, Rue Bonaparte, PARIS.

Policía de Capital
AVISO DE LICITACION
Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil quinientos treinta y un uniformes de verano para los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes: 1531 chaquetillas, 1531 pantalones, 1531 morriones con escarapela pompon, chapa y respiradero, 1531 números de paño para el brazo, 3062 pares de polainas de hilo blanco, 3062 pares guantes de hilo blanco, 25 ginetas para sargentos primeros, 81 ginetas para sargentos segundos, 81 escuadras para cabos primeros, 80 escuadra para cabos segundos.
Las medidas de estos uniformes, serán nueve, á saber: Primera talla, tres medidas que se numerarán así: 1 1 0 1 0 0.
Segunda talla, tres medidas que se numerarán así: 2 2 0 2 0 0.
Tercera talla, tres medidas que se numerarán así: 3 3 0 3 1 0.
Las medidas de los morriones, serán de los números 4, 4 1|2, 5 y 5 1|2, en cantidad proporcional.
Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:
Para sargentos, con el número 1 . . . 25
" " " " 2 . . . 81
" cabos " " 3 . . . 81
" " " " 2 . . . 80
" vijilantes del 1 al 1262
Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes: Seis compuestos de levita, chaleco, pantalon y gorra para los ordenanzas de la casa central.
Treinta y nueve de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas de comisarías, llaveros, conductores de vehículos y capataces de la caballeriza.
Treinta y siete de iguales prendas, para los caballerizos y peones de comisarías y de mercados.
Las piezas que compongan estos uniformes, así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paño, vivos etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el jueves 18 de Junio próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Jefe de Policía y se abrirán en presencia de este, los interesados y escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso y los que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á dos tercios, ante una Comision compuesta de Sr. Comisario Inspector D. Angel E. Toxo y Comisarios de Seccion D. Alejandro Terrano y D. Petronilo Valencia, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 15 de Setiembre próximo.
El pago se hará por Tesorería Nacional, en letras á tres meses, sin interes y á contar desde la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada. Buenos Aires, Capital Mayo 18 de 1885.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes. 8145 13

AVISO IMPORTANTE
Gentes de mala fé venden bajo el nombre de Grajeas ó de Jarabe segun la fórmula del Dr Gibert ó de Gibert y Boutigny, unas falsificaciones ó imitaciones mas ó ménos inactivas ó dañinas.
Solo garantizamos las verdaderas Grajeas y el verdadero Jarabe Depurativos Iodurados del Dr Gibert, cuya etiqueta lleva las firmas (impresas con tinta encarnada) del Dr Gibert y de Boutigny, farmacéutico, y además el sello (impreso con tinta azul) del Gobierno francés. Su precio único en Paris es de 5 francos.
Para responder á los deseos de un gran número de personas, hemos logrado encerrar en unas **Grajeas** de un volúmen insignificante todos los principios activos de nuestro Jarabe.
DOS GRAJEAS REPRESENTAN
UNA CUCHARADA GRANDE DE JARABE
Tomadas en mitad ó al final de las comidas, las **Grajeas Depurativas Ioduradas** del Dr Gibert tienen sobre el Jarabe la *gran ventaja* de ser de un empleo sumamente sencillo y fácil y constituyen así el mejor y más agradable, el mas activo y el mas económico de todos los depurativos conocidos.
Se hallan en todas las buenas Farmacias y Droguerias.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires
612 perm.

CÁMARA SINDICAL
DE LA
BOLSA DE COMERCIO
Escritorios en la nueva Bolsa
Por órden de la Cámara Sindical, se previene á los señores socios de la Bolsa, que el dia 2 de Julio mes de Junio, á las 2 p. m., serán adjudicados en remate por el liquidador oficial de la Bolsa, señor don F. Maresn, los escritorios destinados á ser alquilados, situados en el departamento que da á la calle Piedad.
Los señores socios interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la Cámara Sindical, á imponerse de las condiciones que sirven de base para la locacion—Buenos Aires, Junio 2 de 1885.—*Manuel Dels*, Gerente. 8216 JL 2

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES y imitaciones
EL
ÚNICO VINO
al Extracto
de HIGADO de BACALAO
Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del
ACEITE de HIGADO de BACALAO
es el
Vino al Extracto de Hígado de Bacalao
DE
CHEVRIER
EXIJASE LA FIRMA CHEVRIER

UNION TELEFONICA
Sistema "Bell" perfeccionado
¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!
Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata
Por detalles ocurrir á la Gerencia
SUSCRICION GENERAL. . . . . ps. 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA. . . . . . . " 6 50 " "
San Martin 24 (altos)

IMPRENTAS
SE PREPARAN Y ENTREGAN
En 24 horas
POR CUALQUIER VALOR
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.
BUENOS AIRES
Casilla del Correo 70!
VENTAS LIBERALES

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES
67—FLORIDA—67
6906 perm

Semilla de alfalfa
DEL PAIS, BONAERENSE
EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA EN ALFALFARES
LIBRES DE CICUTA
Se vende á precios sumamente módicos en el DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE FELUFFO Y Co.
201—Calle Alsina—201
BUENOS AIRES

EL MARAVILLOSO
DESTRUCTOR DE CALLOS
Este calífugo destruye completamente los callos blandos y duros, y todo el uso de los cortecimientos de la piel. Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene ácido corrosivo ni ninguna sustancia dañosa ...
El modo de usarse lo acompaña en cada frasco.
Se vende antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES Florida 61.—Farmacia y Droguería Inglesa de CRAMWELL, Rivadavia 44. perm.

DIGESTO DE MARINA
POR
JUAN GOYENA
SEGUNDA EDICION
PUBLICACION OFICIAL
En venta en las principales librerías y en las oficinas de la Prefectura Marítima.
Precio: 4 pesos m|n.
8143 Jn 24

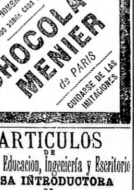

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una comision. 8012 perm

Las Personas que conocen las
PILDORAS del Dr DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

H. D. WOODWELL
FABRICANTE
DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS
para
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES
Per

LAS
PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS
Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funcionan desde el 2 de Enero. 6913 m.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Corralon "San Martin"
77—Santa Fé—77
Antigua casa de D. Roseti y Ca.
Depósito de carbon de piedra, cok, fraguas y carbon de leña á precios módicos. Se garante peso y calidad.
A. Torriglia y Ca.
Comunicacion Telefónica por el Gower-Bell pídase con el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefónica el número 3647. 7773 Ag. 7

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE E. BARRIE
40—CALLE RIVADAVIA—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólveres, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.
BUENOS AIRES

POBREZA de la
SANGRE
VINO de BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONES Calle de Florida núm 67. 3656 pp

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *Intestinos.*
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

SASTRERIA
LA MODA
Este gran establecimiento **SIN COMPETENCIA** ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **ALTA NOVEDAD** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia.
Se garante el corte elegante y **COMPLETAMENTE** al gusto del comprador: por que todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo.
En el gran taller que tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **EXACTITUD Y PUNTUALIDAD.**
En forros, trencillas, seda, hilo y botones se emplea de lo mejor que hay en plaza.

A LA MEDIDA se hacen:

Trajes de saco casimir pura lana	Desde	16 á 32		$ m|n
Trajes de jaquet casimir pura lana		20	36	"
Trajes de levita paño negro de Sedan		40	50	"
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ra. calidad, forro de seda		55		"
Trajes de frac paño negro de Sedan		53		"
Sobretodos con forro raso de lana 1ra. calidad		16	30	"
Sobretodos con forro seda 1ra. calidad		16	34	"
Pantalones		4	10	"
Surtido de 240 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad		5	10	"
Trajes de niños		5	20	"

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para trajes de niño.

ROPA HECHA
1200 sobretodos surtidos, desde pesos m|n. 10 á 24. Gran surtido de trajes de niños, color y forma última moda, desde pesos m|n 4 á 16. Chalecos de fantasía, desde pesos m|n. 4 á 6.

CAMISAS
Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho, cuerpo madapolan, vista de hilo: Primera calidad, 30 ps. m|n. docena—2 50 una. Segunda calidad, 24 ps. m|n. docena—2 nacionales una. Tercera calidad, 10 ps. m|n. docena—1 60 una.

PRECIO FIJO VENTA AL CONTADO
UNICA ENTRADA: 59—VICTORIA—59

HIERRO QUEVENNE
Cura; *Anemia, Colores pálidos, Pérdidas blancas, Pobreza de la Sangre, etc.*
Es el hierro en el estado de pureza absoluta; MAS ACTIVO que cualquier otro ferruginoso y mas económico; No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles: No tiene sabor ni accion sobre la dentadura:
Por lo mismo es uno de los raros preparados que han obtenido la
APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Se vende: 1º al Natural; 2º en Grageas.
N.—Rehúsese toda Falsificacion. El *Verdadero* HIERRO QUEVENNE lleva la Firma y la Marca aquí estampadas:
Paris, rue des Beaux-Arts, 14
Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DEL MUNDO.

HENRI SATRE
INGENIERO CONSTRUCTOR
LYON
Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima
ASTILLEROS Y TALLERES
CONSTRUCCIONES MECANICAS
Representantes en la República Argentina
P. & E. MATTHEY
232—RECONQUISTA—232
648 perm.—d.p. m.

HIERRO DEL Dr GIRARD
La Academia de Medicina de Paris ha comprobado en un expuesto de sus trabajos, que el **Hierro del Doctor Girard**, es el único que destruya completamente la Constipacion, y cure con rapidez:
La Clorósis, | La pérdida de las fuerzas,
La Anemia, | La Histeria,
El empobrecimiento de la Sangre. | La irregularidad de la menstruacion
Los Dolores de estómago, | Las Almorranas.
Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.
Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

CASA INTRODUCTORA
DE
Francisco Francioni
Especialidad en pinturas, barnices y aceites, goma para juntas y válvulas, empaquetaduras de goma, de algodon, de asbestos, de cáñamo y del Aguila.
Estopas, llaves inglesas, frágues portátiles, acero en barra y en planchas, bronce y cobre en barra, en plancha, tubos de hierro para calderas, tubos de bronce, cobre y de vidrio para nivel de agua, bombas para incendio y para pozos, caños de goma aspirante é impelente, lima marca Perroy Globo, surtido completo en tornillos de bronce, fierro y con tuerca para madera y para máquina, remaches de fierro para calderas y de cobre para correas, lonas de algodon y de hilo, esteras, felpudos y hule, gran surtido en cabullería, id cáñamo de Rusia, de Manila, de alambre, de cuero y de algodon.

OJO ESTANCIEROS
Bombas de doble efecto, garantiendo 28 y 32 pipas de por hora—PRECIOS SUMAMENTE BAJOS
129 á 137—CALLE 25 DE MAYO—129 á 137

L. LEGRAND
PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207. PARIS
ORIZA-OIL
PERFUMADO CON TODA CLASE DE OLORES
Oleo adoptado por la moda para el cabello.
ESS.-ORIZA
PERFUMES NUEVOS ADOPTADOS POR LOS ELEGANTES
Que han obtenido la Medalla de mérito en la Esposicion de Paris de 1867.
Depósitos en casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.

63 FLORIDA 63
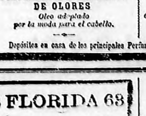
Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELECTRICO
DEL DOCTOR NEWLAND
DENTISTA AMERICANO
El mejor éxito con personas nerviosas
PRECIOS: 2 PS. NACIONALES
Guillermo A. Newland
FLORIDA, (ESQUINA PIEDAD ALTOS)

TINTORERIA
A. PRAT
74—SUIPACHA—74
BUENOS AIRES
SE TIÑE, SE LIMPIA
TODA CLASE DE ROPA Y GÉNEROS
Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
Se compone ropa de hombre y niños
UNICA SUCURSAL
178—CALLE CHACABUCO—178
8263

ALIMENTACION — NUTRICION

VINO DE CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

(Carne de vaca digerida y asimilable.)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada Peptona que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que tratando la carne de vaca, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta carne de vaca digerida, mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut, que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El Vino de Chapoteaut conviene á los convalecientes, á los anémicos, á los diabéticos, á las personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias é inapetencias, á las que están agobiadas por el trabajo, la edad, los excesos, las calenturas, la disentería, las enfermedades del pecho, las afecciones cancerosas, los viajes y largas fatigas. Dado á las nodrizas, este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los niños de corta edad y en los adolescentes, facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exigir en cada frasco de* Vino de Peptona pépsica *la marca de fábrica y la firma* Chapoteaut.

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª
8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 20 DE MAYO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor MINERVA, los juéves APOLO.

Para el Salto y Escalas: los juéves vapor MINERVA, los domingos APOLO.

Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, mártes, juéves y sábados: TRIDENTE.

Para Santa-Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA.

Para Bahia Blanca: El 1º de cada mes, vapor POMONA, los 8 y 23 de cada mes el J. B. SAY (carga solamente).

Para Patagones: El 1º de cada mes, vapor POMONA.

Agencia general: PIEDAD 102.

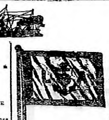

LLOYD ARGENTINO

EMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	vapor
4	Taraguy
10	Mensagero
11	San Martin
19	Rio Uruguay
24	Taraguy
Julio	Mensagero

SALIDA DE ASUNCION

Dia	vapor
4	San Martin
9	Rio Uruguay
14	Taraguy
20	Mensagero
24	San Martin
1 Julio	Rio Uruguay

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

perm

RES NON VERVA

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MARTES—Vapor *Silex*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto* y *Olimpo*.
LOS JUEVES—Vapor *Saturno*.
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter* y *Olimpo*.

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES—Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno*.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo*.

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2131 p.

Para Asuncion y escalas el vapor

«Montevideo»

Saldrá el Juéves 25 del corriente, estando todo el dia 27 para recibir la carga que hubiese.—Agente: *E. D. Risso*, Reconquista 147 y 149.

Vapor «General Bolivar»

PARA MONTEVIDEO

Este rápido y lujoso vapor, de grandes comodidades para pasajeros, saldrá de la Boca del Riachuelo el Domingo 14 del corriente á las 5 p. m. inaugurando sus viajes desde Montevideo á Asuncion y escalas.—Agente, *E. D. Risso*—Reconquista 247 al 149.

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores Rio Apa y Rápido

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 2?, y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paraná y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

CARRERA DE LA COLONIA

(B. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR

Paquetes franceses de 6,000 toneladas

Vapor paquete de 1ª fuerza

SAVOIE

SALDRA EL 25 DE JUNIO

CAPITAN LEMAITRE

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles

HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Pesos oro sellado: 1ª clase... 150—2ª clase... 120—3ª clase... 50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 orc.

En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.

Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.

Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.

El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.

Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3ª clase 15 p%

Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga

Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

perm.—d. p. m.

P. y E. MATTHEY
236—Reconquista—236

R. PIAGGIO & F.

Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata

SALIDAS DE GENOVA

22 de Junio	*Regina Margherita*	Comandante F. Merlani	
22 « Julio	*Umberto I*	«	A. Cafferena

SALIDAS DE BUENOS AIRES

15 de Junio	*Adria*	Para Rio Janeiro, Génova y escalas
1º « Julio	*L'Italia*	« Barcelona, Génova y escalas
18 « «	*Regina Margherita*	« Rio Janeiro, Génova y escalas
25 « Agosto	*Umberto I*	« Rio Janeiro, Génova y escalas

Por mas informes dirijirse al agente—

ERNESTO PIAGGIO.
CALLE 25 DE MAYO Nº. 192.
Buenos Aires

LAVARELLO Y Cª.

Agentes generales LAVARELLO Y Ca. 75—Corrientes—75

Navegacion general italiana sociedades reunidas

Florio y Rubattino

LINEA POSTAL ENTRE ITALIA Y EL PLATA

Capital liras italianas 100.000,000

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

PERSEO

COMANDANTE G. PICCONI

SALDRA EL 1º DE JUNIO para Génova, Nápoles y escalas

PRECIO DE LOS PASAJES

1ª clase	$ m|n. 150 en oro
2ª «	« 120 « «
3ª «	« 60 papel

N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, el precio de $ m|n. 50 papel, suma que se devolverá no efectuándose el viaje.

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de porcelana alabastrina convirtiendo á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!

Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la misma.

CREMA de PERLAS
DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No presenta la blancura lívida del yeso, sino que dá á las desfiguradas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY

Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encías. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener el impedir la Caries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.

Su gusto es agradabilísimo; cambia el aliento una porcion especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes á las encias en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA PINASCO DE BERIZZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 8266 JL 10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República Argentina, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO SPINETTO, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1885.—*José G. Mariño*. 8231 JL 10

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por cinco veces, á D. JUAN ASBORNO, para que comparezca á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde como comprador de una propiedad en la testamentaría de don Teodoro Rios, lo que verificará entro de dicho término y por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 25 de 1885.—*Adolfo Lomarque*.—Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 8270 Jn 14

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias de la fecha á D. FRANCISCO ARAUJO, para que comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto don Domingo F. Parcaló, en representacion de don José Allegro, por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, declarándosele desertor en este juicio.—Mayo 16 de 1885.—*José B. Perez*, Juez de Paz. 8192 JN 13

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña DOLORES DIAZ DE OLIVERA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Junio de 1885.—*Roque Repetto*. 8274 JL 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARGARITA BIANCHI, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y Secretario del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 6 de 1885.—*Manuel Garay*. 8276 JL 12

Por disposicion de don José Quesnell, Juez Comisario del concurso formado á D. ANTONIO SOLARI y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1636 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores de dicho concurso, que el estado de graduacion de créditos que ha depositado en la Secretaría del que suscribe, por el término de quince dias para que ellos puedan inspeccionarlos.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario.—Cabildo 2º patio. 8265 23

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges Da. EMILIA LAGOS y D. JUAN RODRIGUEZ y Da. DOLORES, Da. ANGELA y D. PEDRO LAGOS y FUENTES, ya sean como herederos ó acreedores de los nombrados, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en arreglo á derecho.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1885.—*J. M. Casabal*. 8183 Jn. 26

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. EMILIA RAFFIN DE CARDALDA á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario. 7853 Jn 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ANDRES RAGGIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1885.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 8172 JN 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE ZIGNAGO ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1885.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 8089 Jn 14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOAQUINA INDIAS y Da. ONOFRA LLANOS ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Junio 9 de 1885.—*José G. Mariño*—Secretario. 8299 JL 14

Se hace saber al prófugo DOMINGO ARCE, que en la causa que se le sigue por suponerlo autor del robo efectuado á Don Rafael Baigorria ha recaido la siguiente providencia:—Junio 9 de 1885.—De conformidad con lo precedente vista fiscal, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase contumaz y rebelde al prófugo DOMINGO ARCE, y entiéndase la secuela de esta causa en los Estrados—Hágasele saber esta providencia por edictos, durante cinco dias; y con la constancia de haberse así verificado vuelva al despacho. *Torres*—Ante mí: *L. M. Gonzalez*—Buenos Aires Junio 10 de 1885—*L. M. Gonzalez*. 8305 JN 16

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo LUIS DAVID para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Roman Bourel*—Secretario. 8310 JN 21

Citase por primera vez al prófugo JORGE GAVA LICHE para que dentro de nuevo dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponerlo autor de las heridas inferidas á José Tachela bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 8303 JN 21

Se hace saber al prófugo RAFAEL GARIBALDI que en la causa que se le sigue por el robo efectuado á los señores Goyenechea y Bilbao, ha recaido la siguiente providencia:—Junio 8 de 1885.—De conformidad con la precedente vista fiscal y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase contumaz y rebelde al prófugo RAFAEL GARIBALDI y entiéndase la secuela de esta causa en los Estrados.—Hágasele saber esta providencia por edictos, durante cinco dias, y con la constancia de haberse así verificado, vuelva al espacho.—*Torres*.—Ante mí: *L. M. Gonzalez*, Secretario. 8304 JN 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA BRUGO DE MAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1885.—*Roque Repetto*. 8284 JL 13

Por disposicion del señor Juez de lo Civil en la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por el presente á D. ALFREDO L'HERBETTE para que dentro del término de quince dias comparezca por intermedio de la Secretaría del que firma, á tomar la intervencion que le corresponde con los autos testamentarios de doña Marta Eugenia L'Herbette.—Buenos Aires, Junio 8 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. 8288 25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SEMBRANO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1885—*Roque Repetto*. 8287 JL 13

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite, llame y emplace á D. AGUSTIN SALAS por el término de quince dias, los que serán contados desde la fecha, para que comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por su esposa Da. Gerónima Lagos solicitando vénia supletoria, en que tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*J. M. Casabal*. 8123 JN 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON VICENTE CAMAROTTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. 8315 JL 14

Por mandato del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se hace saber por el término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion á D. ANTONIO PEREZ que en los autos seguidos por Da. Juana Miró contra D. Juan Recatagliata sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta, se ha ordenado que con citacion de él, se espida testimonio de la escritura de venta otorgada por él don Pedro á favor de Da. Maria Hargreaves con fecha 10 de Febrero de 1883 ante el Escribano D. Laureano Caballeda, de la propiedad sita en la calle Uruguay N. 260 (hoy 480) para que si tiene alguna objecion que hacer, comparezca ante S. S. dentro de dicho término por intermedio del Secretario que firma, á deducirla en forma bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*T. M.—D. Alsina*, Secretario. 8318 JL 14

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. Don Julian L. Aguirre se cita y emplaza por tercera y última vez á los prófugos JOSÉ y AGAPITO PALACIOS, GERVACIO LUENGAS y EDUARDO JUEZ para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por quiebra fraudulenta se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8320 JN 21

Por disposicion del Señor Juez del Crímen de la Capital Dr. Don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo FLORENCIO JOTEGUI para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por homicidio se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8320 JN 21

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca

RESUMEN DE LOS REMATES

JUNIO

Mártes 23—Una chacra en Moron. Base pesos 12,000 m|n. Judicial, en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 26—Remate colosal de 80 leguas en varias ubicaciones, en Alsina 78, á las 2.

JULIO

Viernes 3—Judicial. Casa Independencia 291. Base pesos 6,888 87 m|n, á las 2.

Lunes 6—Judicial. Casa Rivadavia 390 al 398. Base pesos 62 460 05 m|n, á las 3.

POR LOS MISMOS

De 10 leguas de campo

4 leguas

DEPARTAMENTO DE "MATARA"

Santiago del Estero

4 leguas

SECCION IV

DOS LEGUAS

SECCION VII

SIN BASE SIN BASE

Y CONDICIONES

VENTAJOSAS

El LÚNES 22 DE JUNIO

A las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que mas abajo se estipulan, los campos arriba mencionados y cuyas ubicaciones son las siguientes:

Campos nacionales

SECCION IV—Letra D, núm. 19, compuestos de 4 leguas kilométricas.

SECCION VII—Letra B, mitad norte del núm. 18, 2 leguas kilométricas.

Creemos escusado decir nada sobre estos campos cuya bondad y superioridad son conocidas.

Se venderán sin base, mitad al contado y el resto á 6 meses de plazo con 7 olo de interés y pagaré hipotecario.

Provincia Santiago del Estero

Departamento de MATARA parage denominado Pampa-Pozo 4 leguas cuadradas

Las diligencias de mensura clasifican estos campos como de superior calidad.

Los pastos son fuertes, de extraordinario engorde para las haciendas.

Los montes se componen de escelentes maderas de algarrobo, quebracho colorado y blanco, mistol, garabato negro y colorado y otras clases.

El agua es buena—Estos parajes son frecuentemente visitados por los vecinos de la costa del Salado, para recojer la miel que aquí abunda mucho y se encuentra de 4 y 5 clases.

Estos campos se venderán tambien sin base y dinero de contado.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 8201 22

POR LOS MISMOS

Segundo colosal remate

DE TIERRAS

80 leguas cuadradas

Valiosísimos terrenos

DE INMEJORABLE CALIDAD

POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD

Con condiciones ventajosas

SIN BASE! NI LIMITACION

Campos en Lincoln
Campos en la seccion XII
Campos en la provincia de Santa-Fe
Campos en La Carlota
Campos nacionales
En las secciones 1, 3, 4, 5 y 7
Campos sobre el Rio Colorado, etc. y y varias otras partes

EL MARTES 30 de Junio

A LAS 2 P. M.

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

Remataremos á la mas alta postura y con condiciones que se estipularán en el acto del remate, por cuenta de una sociedad y liquidacion entre los socios, un lote de mas de ochenta leguas cuadradas de campo de inmejorables calidades como lo podrán constatar los mismos interesados mandan folletos esplicativos para cuyo objeto se dá el aviso de venta cerca de un mes, y ubicados en los parajes que mas abajo se indicarán, á saber:

16018 hectáreas ó sean 6 leguas cuadradas mas ó menos, en la seccion XII de la provincia de Buenos Aires, atravesada por el ferro-Carril proyectado, continuacion del F. C. del Oeste del 9 de Julio á Trenquelauquen. Rodeadas de grandes establecimientos de campo.

8 leguas cuadradas pobladas, en la provincia de Córdoba, limítrofe con Santa Fe (Departamento de la Union), y cerca de los campos de Loreto y atravesado por el ferro carril de Casado del Rosario á La Carlota, de donde distan 9 leguas.

4 leguas kilométricas en la seccion 1a., campos nacionales, núm. 15 letra C.

4 leguas kilométricas en la seccion VII, núm. 24, letra B., campos nacionales.

3 1|2 leguas en el partido de Lincoln, en lote de media legua con opcion á mas ó al todo.

Estos campos quedan á cuatro leguas de Lincoln é igual distancia de Lavalle—4 leguas kilométricas en la Seccion 2ª inmediatas á Bahia Blanca, 2 leguas del lote N. 62 y 2 leguas del lote N. 65—2 leguas kilométricas de los campos nacionales N. 14 letra A, rodeadas del gran establecimiento del señor don A. C. Cambaceres.

4 leguas kilométricas en la Seccion 1ª núm. 9 letra F, lindando con el gran establecimiento alambrado de los señores Chas, Mattaldi, Itz?? y otros.

1 legua cuadrada mas ó menos en la Provincia de Córdoba, lindando con la estancia Santa Teresa, á 3 leguas del ferro-carril á Campana y marcada con «Maschwitz» en el plano de Santa Fé

9 leguas en la Provincia de Santa Fé inmediatas á las grandes colonias y atravesadas por el ferro-carril de las señoras Murietta y lindando con los campos de esos señores Departamento de los Monigotes.

3 y 3|4 leguas cuadradas en la Provincia de Córdoba, Departamento de la Union, lote núm. 49.—Campo de primer órden.

6 1|2 leguas cuadradas en la Provincia de Santa Fé, inmediatas á las colonias, marcadas en el Plano de Santa-Fé Zenon Pereira núm. 8 y 9.

2000 hectáreas seccion XVII, Provincia de Buenos Aires (Lincoln) campo de primer órden y con letras del Gobierno.

3 leguas cuadradas en la Provincia de Santa-Fé, sobre la línea divisoria de Buenos Aires, á 10 leguas de Rioja y lindando con los campos que fueron de Carey.

7 leguas en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio IV, buenos pastos y excelentes aguadas.

12 leguas cuadradas en la seccion 8ª, Tierras Nacionales letra D, lote 14, 17 y 24.

4 leguas kilométricas territorios nacionales, seccion V letra A Nº. 11, sobre las márgenes del Rio Colorado con montes de Calden y á 30 leguas al Oeste de Bahia Blanca.

4936 hectáreas en la seccion XVII provincia de Buenos Aires. Estos son de primera calidad, altos con una vara de profundidad de tierra vejetal.

Lindan con los establecimientos de los Sres. Ricketts Masta, Cadmus y campos de Newbery, Mac-Nally y otros, tiene 4 letras del Gobierno de mil pesos cada una que vence el 24 de Diciembre de cada año. Queda á corta distancia del Ferro-carril trasandino y del que va á salir del 9 de Julio á Tronquelauquen

Para mejor inteligencia de los compradores tenemos á su disposicion folletos detallados con la descripcion de las tierras, ubicacion y planos de cada lote, que se obtienen en nuestra casa, Alsina 78, con los cuales podrán formarse una idea exacta de las tierras que se les ofrecen en venta y si quieren ir á examinarlos sobre el mismo terreno.

AL MISMO TIEMPO

9000 hectáreas

SECCION X

Provincia de Buenos Aires

Esta seccion linda con la XII son las secciones mejores de los campos vendidos en remate por el Gobierno de la Provincia y una prueba de ello es que están todos poblados con grandes establecimientos, como pueden atestiguarlo los que conocen esos campos y ademas no hay sino ir á verlos.

Tenemos en nuestro escritorio á la disposicion planos para mejor inteligencia de los interesados.

Los linderos son Luis Boussons en la Seccion XII, Establecimiento de Cárlos Delanieux, Leon Mouras, Estancia La Juanita y A. Piñeiro.

En el campo hay dos poblaciones y ovejas.

Reconoce á favor del Gobierno 4 letras de 83,600 pesos m|c. pagaderas cada año y siguientes.

Mas datos, en nuestra casa Alsina 78. 8286 30

POR LOS MISMOS

Judicial

Atencion jóvenes médicos

DE LA

BIBLIOTECA

É instrumentos de CIRUJIA

PERTENECIENTES

A la testamentaría del doctor

DANIEL ITURRIÓS

En la calle

RIVADAVIA Nº. 394

(Altos)

EL VIERNES 10 DE JULIO

A las 12 del dia

Venderemos por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Basualdo y con la base de las 2|3 partes de las tasaciones, la magnífica biblioteca y todos los instrumentos pertenecientes á la testamentaría del señor doctor Iturrios, cuyos catálogos se repartirán en nuestra casa Alsina 78.

El pormenor en parte es como sigue: 8273 JL 10

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la magnífica propiedad

18 habitaciones perfectamente bien construidas

BARRIO COMERCIAL

DONDE NO SE VENDE

Calle Rivadavia 390 al 398

Entre Lima y Salta

Tasacion pesos 93,690-08 m|n.

BASE DE VENTA 2|3 PARTES

$ 62,460-05 m|n.

Perteneciente á la testamentaría del Dr. D. Daniel Iturrios

EL LUNES 6 DE JULIO

A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo y como perteneciente á la testamentaría del Dr Iturrios la central propiedad arriba mencionada, compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 18 metros 10 cent. de frente al Norte por 30 metros 75 cent. de fondo, formando una superficie de 558 metros 58 cent. cuadrados.

EDIFICIO ALTO—Se compone de 18 habitaciones empapeladas, piso de madera, comedor con zócalos de roble, algibe, cocina, cuarto de baño, 2 letrinas, 2 patios, el primero con techo de vidrio y piso de mármol, todas las paredes estucadas, gran escalera de mármol á la entrada, puerta con cristales que dá al segundo patio y demás comodidades necesarias para una casa de familia, siendo el edificio hecho á todo costo.

BAJOS—Dos grandes almacenes, uno piso de madera y el otro piso de baldosa, con gas, ocupados por una fábrica de bolsas y un depósito de fierro.

El espediente tramita por la Secretaría de Munilla donde los interesados podrán ver las tasaciones y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

NOTA IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce una hipoteca de 16,000 cédulas de la série A, de las cuales se han amortizado hasta el 31 de Diciembre del año pasado 1840 $ᶜ, con la cual podrá continuar el comprador tomando las cédulas al precio de Bolsa.

OTRA—La casa puede visitarse todos los dias de 11 de la mañana á 2 de la tarde. 8245 JL 6

Angel Aguilar

JUDICIAL

EN MERLO

El Domingo 14 de Junio

A LAS 12 M.

Y con la rebaja de 25

Por ciento

Procederé á rematar tres propiedades

Pertenecientes á la testamentaría de don Félix Iparraguirre

CON LA BASE

De las dos terceras partes de la tasacion

El remate tendrá lugar

EN LA PROPIEDAD

PRINCIPAL

DONDE ESTARA LA BANDERA

Y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero Don Angel Aguilar, autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires, doctor don Valentin M. Cumtchet, procederá á la venta en público remate el dia que señale, de las propiedades mas abajo mencionadas, pertenecientes á la testamentaría de D. Félix Iparraguirre, á saber: Un terreno y edificio situado en el pueblo de Merlo en la calle Rivadavia núms. 6 y 8, compuesto de 30 metros 31 cts. de frente por 60 ms. 62 cts. de fondo, con dos piezas y un zaguan, al frente paredes de ladrillo en barro, techos de teja francesa, cocina y una caballeriza, paredes de ladrillo en barro, techos de lata; tasado en la suma de 1,585 pesos moneda nacional con 24 centavos. Otro terreno y edificio situado en el mismo pueblo, calle Constitucion núms. 61 á 63 compuesto de 15 mts. 155 mts. de frente al N. E. por 60 ms. 62 cs. de fondo, con tres piezas al frente, paredes de ladrillo en barro, techos de teja francesa, letrina y pozo con brocal de material; tasado en la suma de 1073 ps. con 34 cts. m|n. Y otra finca situada tambien en el mencionado pueblo de Merlo, en la calle Constitucion núms. 65 al 67, compuesto de 30 metros 74 de frente al N. O. por 60 ms. 62 cts. de fondo al S. O., con tres piezas al frente de la calle, cuatro seguidas en el costado izquierdo, cuatro en el costado derecho, un pasadizo, cuadra y horno de panadería en el mismo costado; todo de material, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosas, cielo-rasos empapelados y papeles en las paredes de una pieza y cuatro piezas mas, un zaguan, tres altillos y una caballeriza con grandes techos de azotea y teja francesa, un parral con tarro de madera, otro parral con zarzo de hierro, y otro parral mas con 22 piés de parras y zarzo de madera, un pozo de agua con brocal de material y pilares de hierro y varias plantas frutales; tasado todo en la suma de 6495 pesos moneda nacional con 67 centavos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dichas tasaciones. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del escribano don Legino Letchosa, á la que se halla adscripto el que suscribe—La Plata, Mayo de 1885—*Federico Isla*. 8198 Jn. 14

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EL 24 DE JUNIO

A LA 1 P. M.

DE LA CASITA

Calle Victoria 1402

Y 3 lotes de terreno á los fondos de esta

CON FRENTE A LA CALLE ALSINA

El dia indicado remataré por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de don Pedro Lonjinotti, una casita y tres lotes de terreno perfectamente situados.

La casita Victoria 1402 (frente á la plaza donde hoy se depositan las basuras y la que pronto será convertida en paseo), edificada con dos piezas, cocina, letrina y lleno el terreno de árboles frutales, con terreno de diez metros de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fondo.

Base 800 pesos m|n.

Esta alquilada en pesos 350 m|c.

Y los tres lotes de terreno á los fondos de la casa y con frente á la calle Alsina y al ferro carril de las basuras, cada uno con 8 metros 80 centímetros, por 30 metros 30 centímetros, entrando en cada lote árboles frutales

Base para cada uno ps. 250 m|n.

Las bases son las dos terceras partes de la tasacion, a que pueden verse en la Secretaría de Silveyra.

NOTA—Todo comprador entregará el 10 por ciento al firmar el boleto. Los títulos son de primer órden. El martillero Victoria 27. 8141 Jn 24

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 872 perm

Ramon Alvis

REMATE

Extra judicial

ALERTA ALBAÑILES

Dueños de alfarerias

Y corraloneros y á todos los que les convenga

El Domingo 14 del corriente Junio á las 12 del dia venderé por liquidacion de una sociedad todas las existencias de la alfarería calle de VENEZUELA pasando la Estacion Caridad, horno del señor D. Gerónimo Sanguinetti, una gran cantidad de caños de barro de todas dimensiones y otras muchas cosas del ramo que estarán á la vista; es alcontado y á todo precio sin retirar lote.

Recomiendo esta picincha, pues no hay todos los dias. 8314 14

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

JUNIO

Domingo 14, á las 3.—De una propiedad en San Fernando. Base de venta 2,002 ps. m|n.

Domingo 14, á las 2 p. m.—De una propiedad en el Tandil. Sin base, por lo que den.

Juéves 18, á la 1 p. m.—De las existencias del concurso de Luis A. Velar. Defensa 78.

Domingo 21 á la 1 1|2—De terrenos en La Plata. Sin base.

Domingo 21, á las 2 p. m.—Judicial. De una propiedad y una chacra en Navarro. Bases bajísimas.

Domingo 21 á las 3 p. m.—De la propiedad calle Perú 612. Base de venta 3600 ps. m|n.

Juéves 24, fiesta, á las 3 p. m.—Del pailebot nacional «Esperide». Base de venta 3,000 ps. m|n.

Domingo 28 á las 3 p. m.—De la propiedad calle Junin 506. Base de venta 5000 ps. m|n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1121
JUDICIAL

REBAJA DEL 25 O|O

De una propiedad

Base de venta

45,000 ps. m|c

Y UNA GRAN CHACRA

Base de venta 105,073 pesos m|c

En el pueblo de Navarro

A pocas cuadras de la plaza principal

Perteneciente al condominio del señor Marañon y Da. Gregoria Mansilla

BASES BAJISIMAS

TÍTULOS PERFECTOS

El remate se efectuará en la casa

CALLE DE MERCEDES

Á TRES CUADRAS DE LA PLAZA

Donde estará nuestra bandera

El Domingo 21 de Junio

A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea la propiedad y chacra espresada, conforme al presente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de veinte veces que se ha nombrado á los martilleros Bollini y Muro para que procedan al remate de la chacra perteneciente á doña Gregoria Mansilla y D. Juan Marañon, en condominio, situada á veinte cuadras al Oeste de la plaza principal del pueblo de Navarro, cuyas dimensiones son: mil cincuenta y dos metros de largo de Norte á Sud, por seiscientos cuarenta y tres de ancho de Este á Oeste, lindando por el Sud con la ???? del pueblo, por el Norte y Oeste con el campo del Sr. D. Diego Carti y por el Este con el arroyo del pueblo, y tambien una casa sita en el mismo pueblo, á tres cuadras al Norte de la plaza, perteneciente á D. Pastor Marañon, cuyas dimensiones son: cuarenta y tres metros y treinta centímetros de frente á la calle de Mercedes, por cuarenta y dos metros sesenta y cinco cent. de fondo á la calle de Libertad.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1885.—*Abel Miranda*.

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta la suma de 300 pesos m|n. en garantía. 8222 Jn 21

POR LOS MISMOS
Remate N. 1123
Judicial

DEL GRAN

PAILEBOT NACIONAL

"ESPERIDE"

Anclado en la Boca del Riachuelo

VUELTA DE ROCHA

(Casco, arboladura, anclas, anclotes, velámen, grilletes, etc.

TASACION 4500 ps. m|n. 2|3 partes

BASE DE VENTA

3000 pesos m|n

El Miércoles 24 de Junio

(FIESTA)

A LAS 3 DE LA TARDE

En el mismo buque donde estará la bandera

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez Federal Doctor. Tedin y por division de condominio entre el Doctor Don Santiago Luro y los señores F. Parodi y Alejandro Noguez, el buque mencionado con el detalle que en parte va á continuacion.

A SABER:

El casco del referido buque, y en arboladura maniobra firme con su bauprés, botabara y botalon de foque, picos, dos anclas, un anclote y siete grilletes de cadenas, todo en buen estado.

El velámen en su mayor parte deteriorado, con escepcion del triquete mayor y trinquetilla. La maniobra rodante con sus correspondientes motones y una canoa con sus accesorios y servicio de cocina.

El casco recibió recientemente una reparacion de importancia.

Base por todo 3,000 ps. m|n. 8270 24

POR LOS MISMOS
Remate N. 1124

JUDICIAL

De varias mercaderias

Pertenecientes al concurso

De don Luis A. Velar

En nuestro depósito Defensa 78

300 cajones vermouth francés de Noilly Plat y Ca.

12 cajones gambrona superior,
2 id merino negro francés,
4 id con artículos de punto, como medias, camisetas, etc.

230 cajas corbatas para señora,
120 docenas cepillos de ropa.

ADEMAS

Escritorios
Caja de fierro
Prensa copiar
Mesas
Bancos, etc.

EL JUÉVES 18 DE JUNIO

A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lérsca del Castaño y como perteneciente al citado concurso, todas las mercaderías pertenecientes á él, y que mas ó menos son las detalladas anteriormente.

Todos los artículos están en perfecta condicion, pues son recien sacados de la Aduana.

El remate se efectuará en la calle Defensa 78 8290 18

POR LOS MISMOS
Remate N. 1127

AL NORTE

DE UNA PROPIEDAD

Con un magnífico

TERRENO

Calle de Junin Nº 506

A 80 vs. del gran boulevard Santa-Fé

TERRENO ALTÍSIMO

Localidad codiciada

Calle con gas y aguas corrientes

DONDE NO HAY UN LOCAL DESOCUPADO

13 varas de frente por 60 de fondo

BASE DE VENTA

5,000 PS. M|N.

Título completamente GARANTIDO

VENTA AD-CORPUS

EL DOMINGO 28 DE JUNIO

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en remate público la propiedad mencionada, situada en el mas lindo local de la ciudad, con tramway de ida y vuelta á las 80 varas de la puerta de calle; tiene una área de terreno de 13 varas de frente al Este por 60 de fondo, habiendo 16 varas medidas; su edificio se compone de 4 piezas, cocina, y un gran galpon todo de material, todo embaldosado y de azotea con maderas duras, parral con columnas y zarzo de fierro, etc.

Forzosa la venta por division de condominio

Ojo á la base 5000 ps m|n

NOTA—El comprador abonará la suma de 200 ps. m|n. en garantía de su escrituracion. 8321 28

POR LOS MISMOS
Remate N. 1125
JUDICIAL

De una buena propiedad

EN EL PUEBLO

DEL TANDIL

CALLE Gral. PINTOS N. 110 Y 112

GRAN EDIFICIO

Edificacion sólida—Títulos garantidos

SIN BASE

SIN PRECIO

Por lo que den

El remate se efectuará en la misma propiedad

El domingo 14 de Junio

A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público la espléndida propiedad mencionada conforme lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don Julian Barraquero, procederá á vender en público remate y en el dia que al efecto designen una finca de propiedad de don Nicolás Barletta, ubicada en el pueblo del Tandil, calle General Pintos núm. 110 y 112 y cuyo perímetro es como sigue:

TERRENO—Se compone de 30 metros 31 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, ó sean 1312 metros 42 centímetros cuadrados

EDIFICIO—Se compone de cuatro piezas á la calle, dos id al patio, una cocina, un horno, dos letrinas, dos pozos, veinte árboles frutales y un sótano. Dicha venta se ha mandado efectuar en los autos que por la Secretaría de don Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, sigue don Lucio Lorenzo contra el espresado Barletta por cobro de pesos.—La Plata, Junio 1º de 1885.—*Pedro Bernotet*.

Ahora se venderá

A LA MAS ALTA POSTURA

OJO!

8223 Jn. 14

POR LOS MISMOS

TERRENOS

CENTRALES

EN LA PLATA

El domingo 21 de Junio

A la 1 1|2 de la tarde

SOBRE EL MISMO TERRENO

Calle 49 entre 8 y 9

Seccion 4ª manzana J. J.

Local inmejorable

A 1 1|2 CUADRA DE LA ESTACION

RODEADO DE LOS

Principales

EDIFICIOS

AL MEJOR PRECIO

SIN BASE

POR LO QUE DEN

EL DOMINGO 21 DE JUNIO

A la 1 1|2 de la tarde

Sobre el mismo terreno y donde estarán nuestras banderas, venderemos al mejor precio y al contado el mencionado lote de terreno compuesto de 15 metros de frente por 40 de fondo.

ACTO CONTÍNUO

Sobre este mismo TERRENO

Venderemos los siguientes lotes

SIN BASE

POZ LO QUE DEN

Sec.	Mna.	Z	Lote N.		
4ª	«	J	2—1 lote de 10 mt.	x 50
3ª	«	J	9—1 « «	15	x 40
2ª	«	XX	10—1 « «	15	x 40
11	«	GG	22—2 « «	7 1|2	x 40
12	«	E	9 y 11—3 « «	10 mt.	x 40
«	«	«	10 y 12—3 « «	10	x 40
«	«	N	15 y 16—4 « «	10	x 50
«	«	KK	10 12 14 16— « «	10	x 60

Todo comprador depositará al firmar el boleto el 10 por ciento en garantía de la escrituracion.

Mas datos á nuestro escritorio Bolivar 85, y en La Plata al lado del Correo. 8290 21

POR LOS MISMOS
Remate N. 1113
Judicial

En el pueblo de San Fernando

DE UNA PROPIEDAD

CON UN BUEN TERRENO

Perteneciente á la testamentaría de Da. Toribia M. de Arechavaleta

Calle Constitucion esquina á Ayacucho

TASACION DE TODO

2,002 PESOS M|N.

2|3 partes base de venta
1.334 pesos m|n.

EL DOMINGO 14 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la citada testamentaría, una propiedad situada en el pueblo de San Fernando, calle de Constitucion esquina á la de Ayacucho, lindando calle por medio con D. Desiderio Chafuen, por el fondo con unos terrenos de la misma testamentaría, por el N. O con Da. Aureliana S. de Casen, y por el S. E calle por medio con D. Agustin Delfino, el terreno consta de una área de 24 metros 70 cent. al N. E. por 34 metros de fondo, y su edificio de 5 piezas, zaguan, pozo de balde, calza y brocal de ladrillo con barro rebocado con cal y con pescante de fierro, paredes dobles á las 2 calles, sencillas las interiores y tabiques, piso de ladrillo, etc.

Títulos garantidos 8163 JN 14

POR LOS MISMOS
Remate N. 1126

DE UNA

BUENA CASA

Con un espléndido TERRENO

CALLE DE PERÚ Nº 612

CALLE ESPACIOSA

Barrio de primer órden

Tramway á la puerta

TERRENO ALTO

SITUACION INMEJORABLE

8 3|4 vs. de frente por 64 de fondo

Con deuda al Banco Hipotecario

2800 pfs. de la série F

BASE DE VENTA

3,600 ps. m|n.

RENTA SEGURÍSIMA

TÍTULOS GARANTIDOS

EL DOMINGO 21 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público la propiedad mencionada, situada en uno de los mejores locales de la capital, en una área de terreno de 8 y 3|4 vs. de frente por 64 de fondo y su edificio consta de 6 piezas, una con piso de tabla y las demas ladrillo rebocado en cal por dentro y fuera.

La casa reconoce una hipoteca de 2800 cédulas de la série F que el comprador podrá seguir con ella si le conviene.

Ojo á la base: 3,600 ps. m|n.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto 150 ps m|n. como garantía de compra. 8311 21

B. M.

85-BOLIVAR-85

Rufino Degreef

DE UNA

Espaciosa y productiva CASA

Perfectamente bien situada

Calle Buen Orden 425 al 431

BIEN CONSTRUIDA

17 1|2 varas de frente por 52 1|2 de fondo calle adoquinada y con tramway á la puerta.

Base de venta

$ 500,000 m|c.

produce 4000 $ m|c. mensuales de alquiler

El Domingo 21 de Junio á las tres de la tarde remataré la casa arriba mencionada, edificada de altos en terreno de 17 1|2 varas de frente por 52 1|2 de fondo.

El edificio se compone de dos almacenes bajos y otras piezas, quince habitaciones en los altos y oficinas correspondientes, algibe, aguas corrientes, sumidero, etc.

Hay ademas unas piezas de madera que pertenecen al inquilino.

Esta propiedad está alquilada por 4000 ps. m|c mensuales, pagaderos anticipados con contrata de 5 1|2 años faltando aun para vencerse 56 meses

Esta casa se podrá alquilar por 6 á 7000 ps m|c mensuales una vez concluida la contrata, que es lo que le produce actualmente al inquilino.

La situacion de esta propiedad es la mejor y mas comercial del barrio del Sud.

Queda entre las calles de Chile é Independencia, media cuadra antes de llegar á la Plaza Concepcion.

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 50. 8295 21

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

De una linda y moderna casa

Situada en la calle Cuyo N 1227

Edificio moderno, cómodo y elegante

11 metros 80 milímetros de frente al Sud, por 61 metros de fondo, ó sean 735 metros cuadrados

Tasacion pesos 11,000 m|n.

Las dos terceras partes

Pesos 7,333 con 33 centavos m|n.

El domingo 28 de Junio

A DOS EN PUNTO DE LA TARDE

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, doctor don Martin Bustos, para chancelar un crédito hipotecario en la testamentaría de Llames Oliver la hermosa propiedad arriba indicada. Es construida sólida y elegantemente, en terreno de 11 metros 80 milímetros de frente al Sud, por 61 met es de fondo.

El edificio se compone de 7 piezas seguidas, empapeladas, con cielo rasos de mosáico y una pieza mas, cocina, letrina, aljibe y pozo de balde, el zaguan tiene piso de mármol, así como todos los umbrales.

Títulos de primera fuerza y garantidos,—para verlos ocúrrase á la Escribanía del Secretario Iñarra.

NOTA—Se previene á los interesados y particularmente al que le toque la suerte de comprar esta propiedad, que por auto del Sr. Juez, al firmar el boleto el comprador entregará como garantía 100 pesos m|n. 8208 Jn 28

Cárlos M. Fernandez

JUDICIAL

DE UNA

CHACRA

EN EL PARTIDO

DE LA MAGDALENA

Perteneciente á la testamentaría de don José Meana

De órden del Sr. Juez en lo Civil doctor D. B. Basualdo

EN EL ESCRITORIO

RECONQUISTA 39

25 o|o de rebaja para la venta

PESOS M|N. 731-79

El dia viérnes 26 de Junio á las 3 p. m. remataré dicha chacra, cuya área se compone de 4 cuadras, alambrado por el costado Sud por cuadra y media ó sean 193 metros al Oeste, á todo viento ó sean 516 metros á todo costado, estando lo demás sin cerco. Un rancho, pozo de balde, árboles frutales, etc.

Por mas datos, á mi escritorio, Reconquista 39 ó á la secretaría de D. José G. Marina. 8159 Jn. 26

Francisco Wright

DE UNA PRECIOSA CASA

AL NORTE

EDIFICIO MODERNO

Talcahuano núm. 602 y Arenales núm. 311 y 313

BASE BAJÍSIMA DE VENTA

11,850 ps. m|n.

El Domingo 14 de Junio de 1885

A las 2 de la tarde

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría concursada de D. Gregorio Rivas, venderé en remate público el DOMINGO 14 DE JUNIO DE 1885 á las 2 en punto de la tarde con la bajísima base de 11,850 pesos m|n., la casa situada en la calle de Talcahuano núm. 602 esquina á la de Arenales núm. 311 y 313, que ha sido tasada en 17,771 ps. 57 centavos m|n.

El terreno mide 15 metros 588 milímetros de frente al Este calle de Talcahuano núm. 602, por 25 metros 980 milímetros de fondo al Oeste dando frente tambien al Sud calle de Arenales núm. 311 y 313, ó sean 18 varas al primer rumbo por 30 varas al segundo. El edificio es á la moderna y con poco tiempo de construido, con 13 piezas con maderas duras en los techos y cielos rasos de yeso, zaguan y primer patio con baldosas de mármol y el segundo con baldosa inglesa. Tiene algibe con brocal de mármol de una sola pieza, gas y aguas corrientes y tramway de cinco centavos á la puerta. Los interesados pueden visitarla y revisar los títulos que se encuentran agregados á los autos que tramitan por la escribanía de D. Manuel Garay. El comprador al firmar el boleto depositará el 5 oto, y por otros datos á mi escritorio núm. 32 en el Pasaje Roverano. 8146 Jn. 14.

POR EL MISMO

De una hermosa casa

EUROPA 881

ESQUINA A SARANDI 431

Tasada en 7047 ps. 17 cent. m|n.

Base de venta 4698 ps. 12 cts. m|n.

El dia 12 de Julio

A las 2 en punto de la tarde

Como perteneciente á la testamentaría de la Sra. Da. Isabel Castaño y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr D. Martin Bustos, venderé en remate público el dia y hora indicada la magnífica casa, calle de Europa núm. 881 esquina á la de Sarandí núm. 431, tasada en 7047 ps. 17 cs. m|n. cuya base de venta serán sus dos terceras partes que importan 4698 ps. 12 cs. m|n. El terreno mide 21 metros 70 cts. de frente al Sud por 43 mts. 75 centímetros al Norte. Tiene dos piezas y zaguan con frente al Sud, dos piezas y zaguan formando cuerpo doble, todo con techos de azotea y baldosas, pisos de tablas en las piezas con cielo rasos de yeso y pisos de baldosas en sus zaguanes, rebocados en cal. Una pieza, cocina, techo de azotea con baldosa, piso id rebocada en cal, fogon de campaña y chimenea, algibe y pozo con brocal de hierro, jardin y varios árboles frutales, letrina de material con techo de teja francesa y sallidero. Pilares y baranda de hierro al frente en la calle de Europa, cerco de pared y en la calle de Sarandí, vereda de ladrillo á las dos calles. Toda rebocada en cal interiormente, parapetos con balaustradas, cornisas y demas adornos correspondientes en los cuatro frentes del edificio principal. Los autos de la testamentaría tramitan por la Secretaría de D. Manuel Lacasa, donde los interesados podrán pasar á revisar los títulos y por cualquier otro dato al escritorio 32 en el Pasaje Roverano. Está ordenado por el mismo señor Juez que al comprador al firmar el boleto depositará el 5 olo. 8264 JL 12

Nicandro Dorr

REMATE JUDICIAL

De una casa

El Domingo 21 de Junio

A las 2 en punto de la tarde

Se procederá por órden del señor Juez Dr. Molina Arrotea y acuerdo de herederos todos mayores de edad.

Y como perteneciente á la testamentaría

DE D. JUAN FACIO

AL REMATE DE LA CASA

Calle de Lorea núm. 328

CALLE EMPEDRADA

Con tramway á as veinte varas

Compuesto su terreno de 8 varas de frente al Oeste por 68 de fondo, con 3 piezas de material.

TITULOS GARANTIDOS

La base para la venta son

4000 pesos m|n

El comprador dará una garantía del 5 o|o en el acto de la venta.

Por mas datos Alsina 74. 8253 21